

1. INTRODUCCIÓN

A continuación se pasa a desarrollar el primer punto de introducción al Plan Director de Gestión de Residuos de Gipuzkoa (PDGRG). El presente capítulo cuenta con una serie de epígrafes que pretenden establecer las bases del presente trabajo; desde las razones por las que nace el propio plan, la crítica al anterior plan integral (plan apoyado hasta ahora por las instituciones, en adelante PIGRUG: acrónimo de Plan Integral de Residuos Urbanos de Gipuzkoa), así como los objetivos y principios que persigue el presente trabajo.

1.1.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, uno de los problemas fundamentales dentro de las sociedades humanas es la gestión de sus propios residuos. Detrás de ellos aparece un modelo económico y social que muchos científicos y entendidos han calificado como “in-sostenible”, derivado del gran gasto de materiales y energía y de un crecimiento económico acelerado que está terminando con una gran cantidad de recursos naturales y territorios. Los ritmos geológicos de millones de años, biológicos de miles de años y climáticos, también de miles de años, están siendo profundamente alterados y no respetados. Esto hace que aparezcan importantes problemas en el planeta y el medio que nos acoge, y la posibilidad de que el propio ser humano pueda terminar, no con el planeta puesto que éste se ha recuperado de crisis mucho más profundas e importantes (choques de meteoritos, cambios de polaridad, cambios climáticos, etc.), sino con nuestra propia especie (Lovelock, 1990, Wilson, 1990, Myers, 1990, Odum, 1990, Delibes, 1990...).

La generación de residuos derivados de nuestra actividad ha cambiado notablemente en los últimos años. Mientras hasta la revolución industrial y la extensión de las ventajas sanitarias, económicas y sociales que caracterizan actualmente a las sociedades más adelantadas, las basuras eran consideradas como un bien que daba lugar a la generación de abonos que volvían a ser integrados dentro del sistema productivo, en estos momentos, la aparición de diferentes materiales y de una desmesurada cantidad de bienes consumidos de manera más o menos superflua, da lugar a la dificultad en seguir considerando nuestras basuras y residuos como un bien encauzable bajo una política similar a la anterior.

La masificación del medio urbano, la gran generación de basuras, la irrupción de nuevos materiales poco adecuados, la política del usar y tirar, la sobreempaquetación de los productos, la poca información y educación de la población ante la recogida selectiva, etc. se configuran como los principales elementos a abordar y mejorar.

Sin embargo, tampoco hay que perder de vista que, una gran parte de nuestras basuras son susceptibles de un aprovechamiento secundario, es decir, pueden ser tomadas como materias primas y no como basura a eliminar. A día de hoy, existen países y regiones con cifras cercanas al 80% de las basuras empleadas en otra cosa que no sea el vertido o su

desaprovechamiento. Ciudades como Milán con cifras de reciclaje en torno al 75%, Mancomunidades como la de Montejurra, en Tierra Estella, Córdoba, La Plana, etc. con cifras de aprovechamiento del 75-80% de los residuos sólidos urbanos, etc. Mientras, dentro de la CAPV y de Gipuzkoa se tiende a imponer un modelo que se basa en las cifras más bajas de recogida selectiva (un 19% a día de hoy) y en un sistema cómo es la incineración que se centra en la eliminación de una gran cantidad de residuos susceptibles de ser aprovechados para usos más sostenibles y económicos. En este sentido, la incineración quema materias primas y, por lo tanto, elimina un bien económico de gran valor. Esta afirmación aparece recogida en numerosos documentos como pueden ser las directivas europeas de residuos, el V y VI programa ambiental, la ley nacional de residuos, etc. Todos ellos serán analizados posteriormente. Estos documentos mencionados chocan frontalmente con los aspectos aplicados propuestos por el PIGRUG (Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa). Dicho plan, partiendo de una interpretación torticera de los contenidos normativos de las leyes y programas en vigor, pasa por encima de los principios de sostenibilidad para establecer unas cotas cercanas al 70% de las basuras a quemar. ¿Cómo se puede hablar de primar el reciclaje, la reutilización o el aprovechamiento material de las basuras (compostaje), si luego esto se traduce en partidas presupuestarias nimias para dichas cuestiones y un superdesarrollado presupuesto para la instalación y mantenimiento de una central de quemado de materias primas perfectamente aprovechables?

Estos mismos planes establecen principios difícilmente justificables si atendemos a los compromisos que en materia de salubridad, desarrollo sostenible y respeto hacia la sociedad se han firmado dentro de nuestro ámbito territorial. Esto es más evidente si tenemos en cuenta que la incineración atenta contra lo acordado en Río, Washington, Kyoto, etc., puesto que agrava el problema de emisión de residuos gaseosos a la atmósfera. Compuestos como los óxidos de azufre, el dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno, etc. aumentan el riesgo de calentamiento global. Además pueden acarrear otros problemas locales como aparición de lluvias ácidas, brumas fotoquímicas, procesos de corrosión de instalaciones, etc. Especialmente grave es intentar engañar a la población afirmando que la incineración va a contribuir a la reducción de las emisiones de CO₂. El proceso de incineración no supone acelerar el ciclo natural del carbono, sino que da lugar a una emisión acelerada de esta materia que tanto está colaborando al calentamiento global. Al contrario, el carbono es asimilado por la vegetación a través del proceso de fotosíntesis. A partir de sales minerales y agua, los vegetales son capaces de generar materia orgánica y de asimilar ese carbono inorgánico. De esta manera, el suelo, una vez muertos los restos vegetales, se configura como un reservorio de esta materia que lejos de ser enviada directamente a la atmósfera, pasa a ser sustraída de ésta y formar parte de los ciclos naturales bióticos. Por ello, aportar carbono al suelo (a partir de procesos como el compostaje) supone fijarlo, mientras que incinerar supone verter grandes cantidades del mismo a la atmósfera.

La sostenibilidad no se ve, desde luego, reforzada a través de la instauración de un modelo de tratamiento de residuos que únicamente

contempla su destrucción, sin un aprovechamiento aparentemente justificable y, sobre todo, dando vía libre a la generación de un mayor volumen de basuras puesto que no se pone freno sobre la raíz del problema. En todo caso, la posibilidad de deshacerse de una gran cantidad de basura, sin reciclar, sin reutilizar, etc. da lugar a una mayor producción de todo tipo de productos que, en una gran cantidad de casos, antes de su consumo ya pueden considerarse como basura puesto que simplemente van a servir como reclamo publicitario, envoltorio inútil u oferta no interesante. En esta tesitura se encuentran los países abiertamente incineradores hasta la fecha. De esta forma, naciones como Alemania, Suecia, Austria, Dinamarca, etc. con una experiencia en el campo de la incineración de más de 20 años, han ido pasando de cifras de incineración siempre menores a las que admite el propio PIGRUG, por encima del 60%, reduciendo este porcentaje hasta no llegar a quemar basuras, a día de hoy, nunca por encima del 50%. Esto responde a un esfuerzo profundo en cuestiones como la generación de leyes de responsabilidad del productor, campañas de concienciación, sensibilización y educación y profundización en aspectos alternativos como el reciclaje, la reutilización, el compostaje, etc. Especialmente reseñable es el caso de Austria donde, hace 8 años se comenzó con la recogida selectiva de la FOB (Fracción Orgánica de la Basura), de manera que, a día de hoy se está compostando el 80%. Si dicha materia orgánica supone el 45% de toda la basura generada, se está dando lugar a un aprovechamiento mucho más sostenible de esta materia que pasa a enriquecer los suelos de dicho país, colabora en la mejora de la producción agropecuaria, mejora la estructuración y texturización edáfica y evita emisiones atmosféricas, vertidos, problemas de lixiviados y contaminación de acuíferos, etc. También hay que citar el caso especial de Alemania. Ante la optimización de sus tratamientos de la basura profundizando en estos sistemas mucho más eficientes, ha dado lugar a que sus incineradoras se hayan quedado sin materia prima para incinerar y hayan tenido que buscar la misma en países vecinos como Italia, Francia, Bélgica... No obstante, la Unión Europea ha emanado diferentes sentencias que penan estos tráficó de basura y, por lo tanto, muchas de estas plantas están sufriendo procesos acelerados de decadencia.

Frente a ello parece recomendable apostar por un cambio de paradigma que tome el problema de raíz y, en este mismo sentido, intente abordar la problemática de una manera más racional y lógica. El problema fundamental en la generación de basuras es la inexistencia de una amplia y correcta formación de la población. Sólo se pueden invertir las tendencias actuales en generación de basura con una buena educación de la población y con una información crítica en el ámbito del consumo responsable. Así mismo, deben tomarse en cuenta medidas que, en el ámbito de la producción de los bienes de consumo, otorguen más importancia al vector medioambiental a través de una mirada más largoplacista y la corrección de las pautas de producción basadas en modelos ultraliberalistas. La incineración, método obsoleto, puede aplazar inexplicablemente un esfuerzo que en algún momento se deberá realizar. Los pasos intermedios, cuando los sistemas de quema de basuras se han manifestado como claramente insuficientes e ineficaces para resolver el problema desde su raíz, hipotecarán la profundización en unos métodos mucho más efectivos y sostenibles. Gipuzkoa está ante la ocasión de quedarse a la

cola del propio estado español o ser una de las provincias punteras. Otras regiones del propio estado han apostado fuerte en este sentido y Comunidades Autónomas como Castilla-León y Aragón, recientemente han suspendido sus programas incineradores y han apostado por una reducción, una buena sensibilización y educación y el desarrollo de la biometanización, el compostaje, etc. Todos estos planes punteros se basan en una necesaria toma de conciencia de la sociedad y la clase dirigente, y en la necesidad de comenzar desde la raíz; modificando seriamente nuestras pautas de consumo y comportamiento. Haciendo a la población responsable, incluso con medidas aparentemente poco populares como el establecimiento de tasas a medida de la generación de sus residuos y de las consecuencias de sus modelos de vida y consumo. No obstante, el coste ambiental de los comportamientos inadecuados no debe ser pagado sólo por el ciudadano, sino que también deben tomar parte los productores, fabricantes, distribuidores.

Comprar es para la mayoría un quehacer cotidiano aunque, en gran medida se está convirtiendo en un divertimento. Al respecto, comienza a generalizarse la construcción de grandes superficies, con modelos comerciales traídos o importados desde el exterior, que fomentan el hábito de pasar los días “de compras” y genera, de esta manera, nuevas necesidades a la población. Por otra parte, los productos cada vez se quedan obsoletos a mayor velocidad y se siente el deseo de renovarlos aunque se encuentren en perfectas condiciones. Ante esta situación se debe procurar potenciar la realización de un consumo responsable, de acuerdo a unas normas que eviten el despilfarro y protejan a los consumidores ante los problemas potenciales. Junto a este consumo responsable, aparece otro paralelo que puede adjetivarse como “consumo ecológico”. Éste persigue que se reduzca el número de envases que compramos, de manera que exista una reducción de la demanda de materiales superfluos desde nuestras pautas de compra.

Junto a este criterio “consumerista” (de consumo responsable y ecológico), aparece una segunda vía importante en la educación ciudadana. Se trata de la recogida selectiva. Mientras un montón de hierros oxidados es considerado como una pila de chatarra, con un valor dado, derivado de su demanda dentro de un determinado mercado, ese mismo montón mezclado con papel, basura orgánica, algún que otro plástico, etc. no cuenta con ningún valor y puede ser considerado como simple basura y, por lo tanto, como un aparente problema. La clave está en la separación de cada uno de los residuos generados. En tanto en cuanto la recogida selectiva sea buena, se podrán evitar un buen número de problemas de salubridad, medio ambiente e incluso problemas económicos. En este sentido, cuenta con una especial relevancia la educación, formación y sensibilización en una recogida lo más selectiva posible. La existencia en las casas de 1, 2 ó 5 cubos de residuos diferentes no es algo inamovible, sino que pasa por un proceso de aprendizaje e interiorización de la conveniencia de una determinada forma de actuar. También existen en cada uno de los hogares otros elementos (televisión, floreros, armarios decorativos, etc.) que no cuentan con una función excesivamente determinada y además ocupan mucho más lugar que el que podría destinarse a fomentar esta recogida responsable. En este ámbito, tampoco se entiende excesivamente la política de la “Tasa plana”. Lejos de

incentivar a esta recogida selectiva óptima, la tasa plana potencia la existencia de unos niveles bastante pobres de reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos. No se puede mantener durante mucho más tiempo un sistema injusto que grava a aquellas personas eficientes que realizan grandes esfuerzos en el ámbito de la buena recogida de cara al reciclaje, y premia excesivamente a aquellas que, sin ninguna conciencia, cuentan con un solo cubo de basura general en sus casas. Al igual que la mayoría de las conductas humanas, también la recogida y transporte de los residuos hasta los contenedores, es una actividad aprendida o consuetudinaria. Uno de los pilares básicos en esta concienciación pasa a ser la política escolar. Es necesario considerar el problema de los residuos dentro de una temática transversal como es la medioambiental. Existen numerosos materiales pedagógicos destinados a conseguir los objetivos antes apuntados de un mejor consumo, ecológico, una óptima recogida selectiva, etc. En este sentido, la educación de la población infantil genera unas pautas naturales de realización de estas prácticas que, además, inducen a los mismos comportamientos dentro de sus casas u hogares. Los propios escolares funcionan como educadores de pautas correctas dentro de la población adulta.

En la línea argumental anterior aparece, como uno de los pilares básicos del desarrollo sostenible y de los compromisos en esta materia firmados por el lehendakari Ibarretxe (Compromiso Vasco de Desarrollo Sostenible y Estrategia Vasca de Desarrollo Sostenible), la idea de la participación ciudadana. Todos los procesos de ordenación territorial (y la gestión de las basuras se encuentra entre uno de ellos), deben contemplar la participación ciudadana y la transparencia informativa por parte de las diferentes administraciones. Al respecto, se deben facilitar herramientas de consulta de manera que se llegue al mayor número o índice posible de participación ciudadana. Difícilmente se conseguirá esto teniendo en cuenta la metodología utilizada hasta la fecha. Mientras en países como Suiza o Suecia las cuestiones como la modalidad de tratamiento de los residuos sólidos urbanos son aprobadas a través de plebiscitos o consultas multitudinarias a los diferentes grupos sociales, aquí se siguen empleando metodologías tan poco efectivas como el buzoneo indiscriminado, la reducción en el tiempo de alegaciones, la utilización de los meses vacacionales para su exposición pública, la ocultación de información sensible, la inexistencia de debates con fuerzas sociales, institucionales, científicas, técnicas, la no inclusión en los distintos programas electorales de planes mucho más concretos, etc.

Tampoco es de recibo la inexistencia de un verdadero programa de aprovechamiento de la materia orgánica putrescible de nuestros residuos. Mientras existen países que llegan al aprovechamiento de estas materias a través de sistemas como el compostaje o la biometanización, en la actualidad Gipuzkoa no ha sido capaz de tratar ni el 1% de los residuos susceptibles de recibir este tratamiento. También en este sentido se está perdiendo un tiempo precioso y nos encontramos a la cola en el tratamiento de estas materias. En todo caso, no parece excesivamente sostenible un modelo en el que se desestiman unos recursos orgánicos de gran calidad, mientras la mayor parte de los acuíferos y suelos de la Península y la CAPV se encuentran gravemente contaminados por la sobreutilización de abonos, plaguicidas y herbicidas

químicos. La posibilidad de generar un buen compost (el abono más utilizado por el ser humano desde sus comienzos como sedentario), hace que se abra un grandísimo número de posibilidades dentro del mundo agropecuario y que se atajen dos problemas medioambientales de gran importancia; la gestión de las basuras y la resolución de los problemas medioambientales de contaminación edáfica e hídrica. El mercado del compost se configura como una de las grandes potencialidades de aquellas regiones que consigan hacer frente a una buena elaboración del mismo. Si hoy en día existe un claro mercado, en este sentido, que duda cabe que las posibilidades a futuro, teniendo en cuenta las normativas medioambientales europeas, son realmente esperanzadoras. En este campo es la voluntad política la que puede resultar concluyente.

El desarrollo sostenible consiste precisamente en la idea de ser más efectivos y menos potentes, tanto en el consumo de materiales y energía como en su manejo y gobierno posterior.

Otro de los vectores fundamentales en la reducción de los residuos y la correcta ordenación de los mismos es la necesidad de prohibición de aquellos materiales que, a día de hoy, no puedan ser reciclados o cuenten con procesos muy costosos y de importante impacto ambiental o sanitario. Al respecto, no parece demasiado sostenible la permisividad de materiales como el PVC que, además de no contar con procesos industriales de reciclado óptimos, puede dar lugar a severos impactos sobre la salud y el medio ambiente. Este mismo caso está comenzando a ser atajado. En este sentido, cabe destacar dos iniciativas municipales que, sin duda alguna, generan un precedente que será seguido rápidamente por otras entidades y asociaciones. Uno es el caso de Carmona (Andalucía), que ha sido autonombrada como ciudad sin PVC y que ha prohibido la entrada al municipio de cualquier objeto que este realizado con esta sustancia y la otra es el Ayuntamiento de Barcelona que ha prohibido este material para cualquier instalación municipal. El caso de los plásticos es paradigmático puesto que, aún existiendo tipologías relativamente fáciles de reciclar o con una persistencia dentro del medio ambiente relativamente corta, se siguen utilizando productos y fórmulas que, al contrario, cuesta mucho reciclar o no son degradadas con facilidad a la hora de realizar vertidos.

También parece difícilmente explicable la política que se está llevando con respecto al vidrio. En este caso, aunque una gran parte de él es susceptible de ser reciclado, parece mucho más conveniente primar su reutilización puesto que este proceso puede resultar mucho más económico que su reciclaje. Por una parte, estos procesos de reutilización del vidrio no nos resultan ajenos puesto que hasta hace relativamente poco eran varios los formatos que se reutilizaban y devolvían a los comercios (botella de leche, botella de vino, botella de cerveza, etc.). Esto supondría un ahorro claro para el consumidor que cada vez que debe realizar una compra de estos productos debe hacer frente al pago de un envase del que debe deshacerse con lo que está realizando un doble pago, al adquirirlo y al deshacerse de él a través de su vertido. Incluso los últimos reductos de esta costumbre de reutilizar, las botellas de sidra, tienen sus días contados. La reutilización podría afectar no sólo al vidrio, en todos sus formatos, sino a otros materiales.

La lista puede ser interminable si tenemos en cuenta los diferentes materiales que pueden ser susceptibles de ser considerados como residuo. Al respecto también queremos llamar la atención sobre el reciclaje de un material como es el cemento y hormigón. Mientras en la Comunidad Autónoma de Catalunya se va a alcanzar la cifra del 60 % de dicho material reciclado, aquí no existe ningún programa que propicie este tipo de procesos. A día de hoy, en la comunidad autónoma antes referida, más de la mitad del cemento, hormigón, etc. que se desestima a modo de escombros, es recogido de forma selectiva y reciclado, de manera que puede llegar a ser empleado para todo tipo de construcciones. El caso del País Vasco es especialmente sangrante puesto que existe un gran impacto visual y ambiental derivado de las numerosas y muy extensas explotaciones de cantera. Más alarmante supone que un plan autotildado de integral, como es el realizado para la diputación de Gipuzkoa, no recoja el tratamiento de estas sustancias que, en peso, superan considerablemente las cifras del resto de residuos juntos. No se puede hablar de un plan integral si la fracción que mayor aporte realiza a día de hoy a nuestros vertederos no es ni siquiera analizada. Tampoco es comprensible que no se lleven a cabo análisis profundos de otra fracción como son los residuos ganaderos.

Por último, hay que reseñar que para la buena consecución del presente Plan Director es indispensable, no sólo la colaboración de la población de Gipuzkoa, sino que exista una voluntad política clara de abordar este reto, tanto por parte de la Diputación Foral como por las Mancomunidades de recogida y tratamiento de basuras. Sin el apoyo económico, informativo y moral de dichas administraciones no se podrán desarrollar convenientemente las actividades propuestas y, por lo tanto, no se dará lugar al desarrollo del sistema de objetivos propuestos a continuación y que resuelven a través de un método verdaderamente sostenible de recogida y tratamiento de residuos.

También es necesario un amplio consenso político. Ciertas medidas por su supuesta impopularidad deben ser tomadas desde un acuerdo amplio y conjunto que no dé lugar a ulteriores juegos políticos. La basura no puede configurarse como el arma arrojada y electoralista que dé al traste con los esfuerzos de sostenibilidad de la ciudadanía.

1.2.- CRÍTICA AL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE GIPUZKOA

Dentro de este epígrafe queremos realizar un acercamiento crítico al documento denominado como PIGRUG (Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa). Dicha crítica no debe interpretarse como un ejercicio inamistoso de devaluación sin justificación aparente, sino como un salto positivo que salva un plan realmente poco eficaz y menos ambicioso. En esta misma línea, el presente epígrafe pretende construir a través de una crítica racional y ofrecer al lector las pautas claras para un acercamiento mucho más efectivo y veraz a dicho documento. En numerosos epígrafes del PIGRUG se realizan una serie de observaciones difícilmente justificables y se utiliza un discurso que no resulta muy entendible por el gran público.

La primera de las cuestiones que resulta más curiosa es la ausencia de una metodología clara. En todos estos documentos de planificación se distinguen, tradicionalmente, una serie de etapas que, sin embargo, dentro del PIGRUG aparecen poco definidas, algunas no se desarrollan convenientemente y otras no encuentran una justificación aparente. Al respecto, hay que destacar que según una metodología tradicional, se debe partir de una compilación de documentos que atañan al territorio y a la materia que se está tocando. Esta etapa primera, denominada de información, trata de recoger la mayor cantidad posible de fuentes que den lugar a una base sólida de la que partir para un posterior análisis. Esta sería la siguiente etapa, la etapa de análisis. Ésta debe partir de una revisión y síntesis, no sólo de las fuentes informativas recogidas, sino de datos que no hayan sido obtenidos por estas vías pero que se consideren de importancia. En este sentido y para que el PIGRUG contara con un mayor rigor, debiera haber centrado sus esfuerzos en la obtención de datos mucho más completos acerca de las diferentes mancomunidades y grupos de basuras. Hay que reseñar, como dato suficientemente esclarecedor, que la confección de la tabla media de las basuras generadas en Gipuzkoa se ha realizado con un análisis basado en un número de observaciones muy limitado, con un estudio que, de hecho, cuenta con unos sesgos realmente considerables. Sirva como dato, que en ningún otro punto de la Península Ibérica existen producciones de materia orgánica tan bajas como las que emanan de la tabla referenciada en el PIGRUG. Nuestro estudio concienzudo a través de un trabajo de campo amplio y de otros trabajos de planificación y datos obtenidos por innumerables mancomunidades y administraciones con competencias, hablan de que en ninguno de los casos el % de materia orgánica baja del 38%, siendo la moda (cifra más repetida de toda la serie) el 41,3%. Posteriormente a esta fase de análisis se da lugar a un diagnóstico de cuál es la situación actual y las tendencias a futuro. Para terminar, en cualquier plan se deben generar, analizar y evaluar concienzudamente diferentes alternativas que den lugar a la resolución de los problemas diagnosticados, así como el aprovechamiento de las tendencias positivas o los puntos fuertes de la situación actual. Al respecto, el PIGRUG genera unas alternativas muy parecidas, en todas ellas se desestiman métodos como la biometanización o el compostaje sin razonamientos claros y objetivos y, en cualquiera de los casos, la solución final pasa por la incineración.

El presente Plan Director va a presentar una metodología como la que se ha citado pero con una visión mucho más amplia de la tipología de basuras, las realidades existentes tanto dentro de la provincia como fuera de ella y con la contemplación de alternativas mucho más diversificadas y en las que entran en función aquellos métodos y vías realmente sostenibles.

Otra de las importantes y generales conclusiones sacadas de la lectura del PIGRUG es el escaso peso que se le da a la voluntad de la población para invertir las tendencias de crecimiento de la generación de basuras o incluso para mostrar una tendencia positiva hacia la profundización en la recogida selectiva. En este sentido, los redactores del plan presentan una visión derrotista y catastrofista acerca de la conciencia de la población en los ámbitos antes citados. Aunque dentro de sus considerandos y grandes principios iluminadores del Plan se hacen constantes referencias a la necesidad de generar tendencias que finalicen con el crecimiento continuado en la tasa de generación de basuras y a la necesidad de concienciación, sensibilización y educación de la población, a la hora de repartir las partidas presupuestarias o dar un peso a cada uno de los puntos, éste, el de la concienciación y educación no cuenta con un peso relevante puesto que la conclusión es, más o menos, que la población puede sentirse incluso desarraigada socialmente si se la obliga a hacer esfuerzos en el campo de la recogida selectiva. Al respecto, cabría realizar un comentario interesante; el mayor desarraigo con respecto a sus instituciones y administraciones competentes en esta materia, siempre ha venido de la mano de aquellos esfuerzos para ubicar las plantas incineradoras. Baste citar los ejemplos de Urnieta, Bajo Bidasoa o Donostia en la actualidad o Andoain y Astigarraga en esfuerzos anteriores. En cualquier caso, los estudios y citas acerca de las investigaciones sociológicas llevadas a cabo al respecto y que dan lugar a estas grandilocuentes aseveraciones no existen.

El PIGRUG no recoge ningún tipo de análisis sociológico serio en el que, partiendo de una buena información en la que se recojan todos los pros y contras de cada uno de los métodos y las tendencias a partir de los códigos legales existentes en este sector, se estimen las opiniones tanto de diferentes agentes sociales como de un número suficientemente representativo de personas que habiten el territorio de Gipuzkoa. Este punto deslegitima de cabo a rabo el propio PIGRUG. Aunque la Diputación se obstina en hacer ver que el proceso a sido transparente y se utilizan una serie de talleres "EASW" para recabar la opinión de diferentes agentes sociales (amas de casa, empresarios, universitarios, grupos ecologistas, etc...), la realidad es que desde el primer taller todas las alternativas coincidían en la incineración como solución final. La propia deslegitimación del proceso de participación social, que no ciudadana, ha venido de manos de la imposición flagrante, desde el principio, de los postulados recogidos por el PIGRUG. En ningún momento ha habido una voluntad mínima de cambiar ni una coma de dicho texto. De hecho, aunque existieron más de 100 asociaciones o grupos sociales en el primero de los talleres, al último sólo acudieron cerca de 20. Esta misma cifra da una idea del fracaso de la propia participación social.

El debate público se está dando en estos momentos. Los movimientos plurales y bien consolidados de ciudadanos en lucha contra la incineración están tomando una relevancia tan notoria que para muchos partidos políticos la postura proincineradora supone una futura merma de votos para las próximas elecciones.

Con la lectura del PIGRUG da la impresión de que el equipo de redacción intenta maquillar y vestir de una forma más o menos científica una decisión político-técnica tomada de antemano. De hecho, se fuerzan al máximo determinadas cuestiones para intentar colar la necesidad inevitable de la incineración. Muchos de los datos que se proporcionan o son erróneos o caen en la falsedad. De hecho, se estiman ejemplos de modelos alternativos como el de Vilassar de Mar donde las cifras han sido manipuladas burdamente. Este municipio catalán cuenta con unos esfuerzos de recogida puerta a puerta, de compostaje y de otras medidas alternativas que para sí los quisiera cualquier administración. En este caso no se han tomado los datos de los últimos años con lo que la lectura queda perfectamente sesgada.

Otra de las falsedades que intenta colar el propio PIGRUG es la de enfrenar sólo dos grandes opciones; la incineración o el vertedero. Desde luego, los vertederos generados en la provincia de Gipuzkoa cuentan con una problemática que posteriormente se detallará con más profundidad pero que radica en que no se han hecho los esfuerzos pertinentes en la recogida selectiva de la materia orgánica. Ésta ha ido colaborando en la colmatación de los vertederos y en la aparición de problemas como lixiviados, generación de bolsas de biogases con el consiguiente olor, pequeñas o medianas explosiones por emanación de estos mismos gases, molestias a la población. Si esa materia orgánica se hubiera recogido convenientemente, a día de hoy no existiría tal colmatación y el resto de problemas. No obstante, hablar de incineración es hacerlo a la misma vez, de vertido. Una incineradora no necesita un solo vertedero, sino que requiere varios tipos diferentes. Las cenizas, materiales tóxicos y peligrosos, suponen entre un 4 y un 6% de las basuras que entran en el horno. Esta cantidad debe ser depositada en un vertedero especial de residuos tóxicos y peligrosos. Las escorias, por su parte, suponen entre un 28 y un 35%. Aunque desde la Diputación se intente vender la idea de su aprovechamiento, lo cierto es que en los países centroeuropeos donde la historia de la incineración es dilatada en el tiempo, en un primer momento las utilizaban para obras de ingeniería civil; firmes de carreteras, presas, diferentes tipos de asfaltos, etc. A día de hoy el 100% están siendo confinadas en vertederos de seguridad puesto que se sabe, a ciencia cierta, que contienen compuestos químicos tan contaminantes como los que se pueden encontrar en las cenizas. Intentar aprovechar estos residuos será una locura puesto que se estarán esparciendo toneladas de residuos polucionadores por toda la provincia, mucho más, si como es la finalidad de la Diputación, debido a que no hay empresas privadas que demanden estos residuos, se quieren destinar al firme de las pistas forestales y rurales. Son precisamente estos territorios mejor conservados y con mayores valores naturales los que van a quedar irremediablemente contaminados por esta práctica.

En todo caso, el lector debe saber que en total, de lo que entra en el horno de incineración, entre un 32 y un 41% se convertirá directamente en residuo y necesitará nuevos vertederos, si resulta cierto que los actualmente existentes se van a colmatar. Además de estos dos tipos de residuos y, por ende, de vertederos, la incineradora necesitará otros dos tipos diferentes; uno para albergar las basuras que llegan a la planta y que debido a parones, fugas, malfuncionamiento de los hornos, etc. no se puedan quemar y otro que es la propia atmósfera donde se verterán toneladas y toneladas de CO, CO₂, diferentes óxidos de azufre, diferentes óxidos nitrosos, metales pesados, dioxinas, furanos, micropartículas, etc, etc.

En lo referente a los datos de cierre para los vertederos existentes en la provincia, los datos también han sido manipulados convenientemente. San Marcos, por poner un ejemplo, debería ser clausurado para el 2006, sin embargo, su propio gerente ha prolongado el plazo, como mínimo, dos años más. Esto también ocurre para el vertedero de San Antón y Sasieta. Según parece las cifras y fechas se han acomodado a la generación de una mayor alarma social que evitaría lo que precisamente está pasando, una amplia y extensa contestación ciudadana. En nuestras manos está recoger la materia orgánica con lo que nos quitaremos casi la mitad de nuestras basuras y, por lo tanto, lo que era un problema, convertirlo en un potencialidad a través de la comercialización y utilización del compost y la obtención del biogas a través de la biometanización.

Pero más preocupante que estas cuestiones pasa a ser la falsedad en la adopción de las medidas más sostenibles para optimizar el proceso de recogida y procesado de nuestros residuos. Mientras en los primeros capítulos se hace un esfuerzo ímprobo por justificar la incineración, se estima, lógicamente, que tanto la Unión Europea, como el estado español y otros organismos de prestigio, abogan por planes mucho más sostenibles como son la reducción, la reutilización, el reciclaje, el compostaje, etc. el PIGRUG, al tener que ajustarse a las diferentes directivas, desiderandos y normativa, en general, debe optar por añadir dentro de sus principios éstos mismos pero a la hora de dar una relevancia de tratamiento a estos aspectos vemos una gran disparidad (muchos de ellos ni se capacitan económica o técnicamente), mientras que el grueso del esfuerzo técnico y económico (recogida por otros documentos como el presupuesto de la Mancomunidad de San Marcos para el año 2005), se centran en la incineración. Esta claro que la Unión Europea equipara la incineración y el vertido como última etapa o la última de las opciones. Antes habrá que desarrollar el resto de medidas. Sin embargo, el plan, como no puede hacer oídos sordos a esto, pero, a la vez, apuesta vivamente por la incineración, hace un brindis al sol diciendo que se va a reciclar, reutilizar y compostar cuando el 65-70% de las basuras van a ser destinadas a la incineración. El lector del PIGRUG y del que aquí se presenta (PDGRG: Plan Director de Residuos de Gipuzkoa) puede hacerse una pregunta: ¿cómo va a ser más importante el reciclaje que la incineración si la última se va a llevar un porcentaje tres veces superior al primero?.

¿Cómo es posible forzar las cifras al máximo e intentar engañar a la ciudadanía afirmando que las cifras de compostaje van a acrecentarse 15

veces más de lo que a día de hoy se está haciendo?. ¿Qué ocurre cuando multiplicamos cualquier número por 0, aunque en nuestro caso sea 15?. A día de hoy no existe ni un solo programa de compostaje serio y con experiencia suficiente de los residuos domésticos propiciado por la Diputación o las Mancomunidades. En todo caso, existen empresas particulares que están haciendo un esfuerzo en este sentido pero siempre partiendo de iniciativas privadas, o los primeros pasos de programas limitados, por parte de ciertas mancomunidades, que pretenden lavar la desidia que estos temas han tenido durante los últimos años.

Otro de los aspectos, a todas luces criticable, es la manipulación de las cifras que desde el PIGRUG se hace. En este sentido, además de las apuntadas anteriormente es especialmente sangrante el caso de las cifras actuales y futuras en el ámbito del reciclaje. En realidad, hay que disminuir tanto unas como otras. Los bajos niveles actuales y de futuro en torno al reciclaje hacen que se maquille este término. En realidad se están ofreciendo las cifras de recogida selectiva. Es decir, se están computando todos los depósitos actuales y los previstos de cara al futuro en los tres contenedores (el de envases; el de cristal y el de papel y cartón). A nada que se observen datos reales de otras mancomunidades y zonas del estado se verá que una cosa son las toneladas recogidas selectivamente y otra, diferente, de esas toneladas cuántas realmente se destinan a reciclaje. De hecho, se estima que siempre existe un % de rechazos. Éstos son materiales o que no se pueden reciclar, que se encuentran contaminados con otras sustancias o que han sido depositados en el contenedor que no procede, etc. Con todos estos materiales de rechazo lo que se está haciendo, a día de hoy, es verterlos en vertedero y, en el futuro sería otro tanto por ciento más que debería incinerarse. De esta manera, el 17% que a día de hoy aparece como reciclaje no es real puesto que se refiere en realidad a la recogida selectiva. Como tampoco es real el dato de que en el futuro nos acercaremos a un escenario donde el reciclaje supondrá el 40%. De la lectura detenida del propio PIGRUG el lector se puede dar perfecta cuenta de que existen flagrantes contradicciones en torno a estas cifras pero, además, dentro del capítulo de reciclaje se introducen cosas tan dispares como experiencias en el campo de la reutilización (Remar, Traperos de Emaus...), compostaje y recogida selectiva. Todo ello mezclado en un totum revolutum se acerca a las cifras que propone la Unión Europea, pero no dejan de ser cifras maquilladas y aumentadas artificialmente.

De esta forma, el PIGRUG presenta una clara diferencia entre las declaraciones de principios, muy centradas en reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento de la fracción orgánica, etc. (todas muy bien tomadas de las fuentes europeas y muy en consonancia con lo que propugnan las directivas de la Unión en esta materia), y los objetivos abstractos (puesto que salvo el de la incineración) el resto no se desarrolla convenientemente, que deben cumplirse en un horizonte temporal al que se llegará, de todas las maneras, con unas cifras tan pobres que la provincia se instalará dentro de las regiones más atrasadas en gestión de residuos, no sólo de la Unión Europea, sino del propio estado español.

Otro de los puntos preocupantes con los que cuenta el PIGRUG es que es muy posible que esté rayando la malversación de caudales públicos. El hecho radica en la necesidad de desestimar procesos alternativos y más sostenibles como el compostaje. Si uno toma el anexo en el que se analiza la viabilidad del compostaje y lo lee detenidamente se dará cuenta que es similar, en un porcentaje superior al 60%, al mismo análisis realizado unos cuantos años antes en referencia a la redacción del plan homónimo para Bizkaia. Efectivamente, la empresa encargada de la redacción del Plan Integral de Gipuzkoa es la misma que realizó el Plan para el vecino territorio histórico. En este sentido, se ha pagado una suma de dinero del erario público para que el redactor copie, a pies juntillas, lo que se dictaminaba en el plan previo. Se ha extrapolado, sin ningún tipo de miramientos toda aquella información. Esto, suficientemente grave, aparece incrementado cuando analizando profundamente los dos documentos nos damos cuenta que lo que para el Plan de Bizkaia eran unos vectores de comercialización del compost incipientes pero esperanzadores, la necesidad de forzar la máquina para el territorio de Gipuzkoa hace que se obvian y no recojan dichos desiderandos. En general y revisando todo el PIGRUG así como los diferentes anexos, uno se da cuenta de que la información referida a estos métodos alternativos no ha sido renovada aunque han transcurrido más de 4 años. Se ha hecho un esfuerzo en completar las medidas que justifiquen y mejoren el discurso incinerador pero se hacen oídos sordos a experiencias en el compostaje de más de 15 años dentro del Estado y con un nivel de éxito notable, o la actual generalización del método de biometanización por infinidad de territorios.

Aunque posteriormente existirá un punto monográfico para tratar los códigos legales y normativos en el ámbito de la gestión de las basuras, vamos a realizar un pequeño adelanto que determine la comparación de los objetivos de reciclaje con respecto a lo que marcan los dos documentos más importantes en esta materia:

- El Plan Nacional de Residuos Urbanos
- La Directiva 2004/12/CE relativa a envases y residuos de envases
 - Los datos del primero marcan una meta temporal en el 2006
 - Los datos del segundo marcan una meta temporal en el 2008
 - Los datos que marcan objetivos para el PIGRUG se centran en el 2016

Es interesante hacer un resumen de los objetivos de reciclaje para las diferentes materias que marcan estos dos grandes códigos:

- Mientras el primero marca un objetivo del 75% y la segunda 60% para papel y cartón el PIGRUG no determina objetivos concretos en este aspecto.
- Mientras el primero marca un objetivo del 75% y la segunda 60% para los envases de vidrio el PIGRUG no determina objetivos concretos en este aspecto.

- Mientras el primero marca un objetivo del 90% y la segunda 50% para envases metálicos el PIGRUG no determina objetivos concretos en este aspecto.
- Mientras el primero marca un objetivo del 40% y la segunda 22,5% para envases de plástico el PIGRUG no determina objetivos concretos en este aspecto.

Peor que todo esto es que tanto el primero como la segunda marcan objetivos de reciclado para la madera del 50% y el 15%, respectivamente, el PIGRUG no contempla para nada ningún objetivo en este aspecto y para esta materia.

Por otra parte, el PIGRUG sólo emite cifras globales de reciclaje para el 2016, sin embargo, una lectura más detallada abunda en lo criticado anteriormente; confunde deliberadamente los términos recogida selectiva y reciclaje. Al respecto, hay que decir que las cifras que se emplean en el PIGRUG abundan en datos de recogida selectiva que, como se sabe, son siempre superiores a los de reciclaje. Para hacernos una idea real del porcentaje de nuestros residuos que van a ser verdaderamente reciclados habría que hacer una sencilla resta: aquello que se va a recoger selectivamente menos el porcentaje de rechazos que existen dentro de esta recogida selectiva. Mientras la primera cifra responde a la proposición del 37%, la segunda debería restar un 17% de rechazos, que es el porcentaje medio que se está dando hasta la fecha; la resta no puede ser más esclarecedora: solamente se reciclará para el 2016 en esta provincia un 20% de los residuos (dentro de este porcentaje también se introducen los escasos guarismos de compostaje que no deberían indicarse dentro de este grupo puesto que responden a otra línea de tratamiento). Esto es grave puesto que contraviene las reglamentaciones y además nos pone a la cola, no sólo de Europa, sino del resto de provincias y regiones de la Península Ibérica.

Atendiendo a la cifra global suministrada por la tabla 37, el PIGRUG cuantifica sus objetivos generales de recuperación en el 37 ó 38% para el 2016, mientras no se hace cargo de lo que determinan tanto el PNRU (Plan Nacional de Residuos Urbanos) como la directiva, en el sentido de que hay que deslindar convenientemente los diversos materiales y porcentajes y, sobre todo, que hay que ir aplicando objetivos intermedios. Resulta curioso el celo de los redactores de cara a resaltar los aspectos que benefician la justificación de la incineración y la poca atención a los aspectos más sostenibles en la reducción, reutilización, reciclaje y compostaje.

Otro de los más graves errores del plan es la reiterada falta de fuentes citadas. En efecto, se hacen muchas afirmaciones sin determinar ni indicar las fuentes de las que proviene esa información. El PIGRUG no podría ser publicado en ningún ente o revista científica con cierto prestigio puesto que los círculos verdaderamente científicos exigen un rigor con el que no cuenta ni el equipo redactor ni el propio plan. Se necesita, de cualquier manera para lograr un nivel aceptable de seriedad, formalidad y rigor, hacer frente a las aseveraciones categóricas indicando seguidamente cual es el lugar, informe, publicación, artículo científico, monografía o libro del que se han obtenido. Si

los resultados son propios de una investigación *ad hoc*, es decir, realizada precisamente en el transcurso del proyecto, se debe explicar, aunque sea de forma sucinta, la metodología seguida y los objetivos que se han querido cubrir con esa investigación. Como un ejemplo vale más que mil palabras vamos a justificar esta crítica: el PIGRUG señala que la incineración cuenta con una buena batería de ventajas entre las que se destacan, entre otras, que es un foco o sumidero de dioxinas. Esta aseveración no se acompaña de la fuente de la que se ha sacado porque, como muchas otras, pertenece a la cosecha propia y a la necesidad de justificar lo injustificable. Llegados a este punto nos gustaría señalar que la Comisión Europea ya en el año 1992 afirma, dentro de la Directiva sobre incineración de residuos sólidos urbanos: que “no existe ningún método seguro para garantizar que se respete el límite legal establecido para las emisiones de dioxinas”. Es curioso porque este mismo documento es citado en la página 69 del PIGRUG para arrimar el ascua del redactor a su sardina y justificar la incineración pero se olvida de este pequeño párrafo que puede desestimar *per se* el sistema como tal (sobre todo si atendemos al principio de precaución). Lo que también se sabe a ciencia cierta es que la ONU en la cumbre de Estocolmo acordó la prohibición de 12 tipos diferentes de contaminantes peligrosos y potentes. Entre ellos se encuentran dos de las sustancias que a día de hoy no cuentan con una función definida industrial o productivamente y que, no obstante, suponen un evidente peligro; las dioxinas y los furanos. También la Organización Mundial de la Salud (OMS), máximo ente en cuestiones sanitarias y de salud, advierte en repetidos informes, el último de los cuales es del año 2002, que las plantas de incineración se encuentran entre varias de las tipologías fabriles que emiten dioxinas y furanos en altas cantidades. En otro párrafo muy cercano advierte que se puede considerar a estas sustancias como carcinogénicas (capaces de generar diferentes tipos de cánceres), disruptoras de diferentes hormonas, etc. A la hora de informar y analizar los diferentes pros y contras, se debería haber recogido, atendiendo al principio de transparencia, aquellos impactos evidentes que sobre la salud muestran las plantas incineradoras. Sin extendernos demasiado ya que existe un anexo del Plan Director donde se referencian todos los estudios epidemiológicos encontrados en las más prestigiosas revistas sobre medicina, hemos de afirmar que, a día de hoy la estrategia de la ingeniería y construcción de estos y otros hornos muestra una estrategia alarmante. Para la realización de un estudio sobre salud serio, se necesitan series temporales dilatadas en el tiempo (10,15, 20... años), los fabricantes lo saben y juegan con esta ventaja, de tal manera que cuando pasan estos años el dígito que adjetiva a las plantas pasa a ser otro. En definitiva, una vez que después de 10 años se comprobó que las primeras incineradoras eran peligrosas y daban lugar a notables problemas de salud, los fabricantes pasaron de llamarlas de primera generación a segunda. Sólo con aumentar dígitos y poner o mejorar una serie de filtros, se aseguran que los estudios médicos y la alarma social que ellos podrían dar pasen a estar relegadas ante este simple juego de números. Otra de las cuestiones básicas con las que se cuenta es la dificultad de mostrar una correlación directa entre la instalación de una planta de incineración y la aparición de problemas de salud. La mayor parte de las veces estas centrales de incineración se encuentran en ámbitos densamente poblados, urbanizados e industrializados y los focos de contaminantes se distribuyen entre diferentes empresas (siderometalurgias,

centrales térmicas, papeleras, transporte, utilización de energías fósiles para calefacción, etc.). Con ello, incluso judicialmente es muy difícil relacionar la aparición de unos determinados focos epidémicos con un solo foco de emisión.

No obstante, especialmente alarmante es el caso de Andorra la Vella donde pese a no contar con industrias contaminantes sí lo hace con una incineradora obsoleta que ha hecho aumentar los casos de cancer y otras enfermedades de forma exponencial en los últimos años.

Se sabe, y es posible que a ello se haya acogido el equipo redactor, que en una combustión que supere los 800° C, la mayor parte de los organoclorados, entre los que se encuentran las dioxinas, desaparecen o son destruidos. Lógicamente, si las plantas incineradoras que se quieren ubicar en Gipuzkoa pueden alcanzar dichas temperaturas, pueden, a su vez, acabar con este problema y por ello el cómputo en el balance de las dioxinas sale favorable a las plantas de incineración. También es posible que se analice el contenido medio de dioxinas de las basuras y cómo no se hacen análisis de las cenizas y escorias, lógicamente sólo puedan ser computadas aquéllas que quedan en los filtros o son expulsadas a la atmósfera. No obstante y como estábamos apuntando anteriormente, lo que no se cuenta es la segunda parte de la historia. Estos gases a altas temperaturas cercanas a los 1.500° C. no pueden ser aprovechados energéticamente a no ser que sean enfriados en un periodo de tiempo algo dilatado y que, en estos procesos, se vuelven a dar combinaciones químicas y, como no; la reaparición y recombinación de las dioxinas. Con ello, si en la primera parte del proceso se destruían X en la segunda parte se vuelven a recombinar y aparecer X. Por otra parte, hay que tener en cuenta que todos aquellos compuestos químicos no enviados a la atmósfera, en el mejor de los casos, quedaran retenidos en los filtros. Sin embargo, en ningún lugar del PIGRUG aparece una estimación de cantidades y ninguna autoridad ha podido especificar donde van a ser depositados dichos filtros fuertemente contaminados.

También nos gustaría recoger las imprecisiones que el PIGRUG muestra con respecto a la emisión de aquellos gases que pueden dar lugar al incremento del calentamiento global abordado en diferentes cumbres entre las que cabe destacar la de Rio y la de Kyoto. En cualquier caso, lo cierto es que una planta de estas características va a emitir una gran cantidad de CO₂ y otros gases que van a seguir aumentando el riesgo de calentamiento global. Seríamos unos inconscientes si afirmáramos que van a suponer una emisión decisiva para aumentar este proceso. Eso no es cierto pero sí lo es que suponga otra actividad más que incremente los vertidos de estos gases a la atmósfera. No sabemos si achacar una de las perlas existentes dentro del PIGRUG sobre la emisión de CO₂ al desconocimiento absoluto de sus autores sobre los ciclos naturales del carbono o a una fuerte necesidad, una vez más, de justificar lo injustificable. Se afirma dentro del PIGRUG que incinerar no es sino acelerar el ciclo natural del carbono que hubiera provocado esa oxidación de todos modos, devolviendo a la atmósfera carbono que había sido fijado recientemente por las plantas. Para que el lector pueda hacerse una idea de lo que supone esta afirmación podríamos hacer un paralelismo con la quema de combustibles fósiles acelerada que estamos haciendo ya hace tres siglos pero que en los últimos 75 años se ha acelerado notablemente con la quema de los

derivados del petróleo, gas, etc. Claro, la quema de estos combustibles es lo que está haciendo que se incrementen las emisiones, entre otros de los óxidos de carbono. Es posiblemente este factor el que más esté ayudando en el calentamiento global. Los redactores del plan dirían algo así como; “total, si en algún momento ese carbono debería aflorar a la atmósfera, que más da si es de forma acelerada como lo estamos haciendo”. La realidad obliga a afirmar que lógicamente la incineración acelera un proceso que, por otra parte, no tendría por qué darse. Muchos de los materiales que van a ser quemados podrían gozar de procesos de reutilización o reciclaje y seguir sin aparecer como emisiones atmosféricas. Pero la mayoría de nuestros residuos; la materia orgánica, podría ser compostada con lo que el carbono seguiría estando cautivo y pasaría, tras el proceso de compostaje y su introducción dentro de la capa edáfica, a poder ir siendo asimilado poco a poco por las plantas y, por tanto, poder llegar a equilibrar la composición atmosférica. Recordemos que las plantas recogen una gran cantidad de carbono inorgánico de la atmósfera y orgánico, del suelo y a través de sus procesos de respiración incrementan la cantidad de oxígeno en la atmósfera.

Por último, es importante poner en cuarentena también lo que respecta a las cuestiones económicas. El plan adopta la incineración como un método sostenible económicamente, sin embargo son muchas las dudas que quedan cuando se leen detenidamente las justificaciones a esta aseveración. En primer lugar, aunque el PIGRUG se decanta preferentemente por la construcción de una sola incineradora para todo el territorio, lo cierto es que, a día de hoy existen dos proyectos perfectamente diferenciados. Ello va a dar lugar a que se dupliquen no sólo los gastos en adecuación del terreno, ampliación y generación de las infraestructuras de transporte, stockaje, etc. sino que el mantenimiento de la planta, anualmente, también va a suponer unos amplios gastos al contribuyente. Aunque posteriormente se analizarán más detenidamente estos aspectos económicos, a grandes rasgos el presente Plan Director quiere demostrar que con esas cantidades de dinero se podría dar lugar a un modelo mucho más respetuoso con el medio ambiente y la salud, basado en tres principios básicos; el primero el de proximidad: es preferible reducir y tratar las basuras lo más cerca posible de su origen, el segundo; el que respecta a la educación, sensibilización, concienciación de la ciudadanía: se ha demostrado fehacientemente que cualquier inversión en estos aspectos revierte unos resultados positivos con creces, y el tercero; el de la aplicación del que contamina paga. En definitiva, la implantación de dos plantas de incineración va a suponer la falta de necesidad de generar estas corrientes educativas y esta obligación de adecuarnos realmente a una mayor sostenibilidad y un modelo más adecuado para el mantenimiento del medio ambiente y de nuestra propia especie. Estas tareas se van a ir aplazando hacia el futuro pero llegará un momento en que tengan que realizarse. Es decir, lo único que estamos haciendo es aplazar esta partida presupuestaria que va a tenerse que emplear en algún momento. Si esto ocurre así necesitaremos dos partidas presupuestarias y duplicar esfuerzos, en una primera fase para construir estas dos plantas incineradoras y, a futuro, cuando se vea que no es la panacea ni la solución menos mala, abordar la ya mencionada campaña de información, sensibilización y educación.

Por otra parte, y por terminar con estos aspectos económicos y este mismo epígrafe, queremos llamar la atención por lo ficticio de los presupuestos de estos y otros proyectos. En todos ellos se muestra un especial desconocimiento de los procesos naturales que dan lugar a que nuestra misma especie exista dentro de este planeta. Nuestra huella ecológica es más elevada de lo que nos corresponde, concretamente a nivel del País Vasco y, a día de hoy, necesitaríamos otros dos territorios como el nuestro para mantener nuestro nivel de vida (fuente: Gobierno Vasco). Al hacer los pertinentes presupuestos nadie repara en una partida clave y esencial; el impacto real sobre el Medio Ambiente. En lo que respecta a la Incineración, no se cuantifica, ni mucho menos, los diferentes precios que se van a tener que pagar a nivel medioambiental. En primer lugar y atendiendo a las investigaciones médicas publicadas; van a existir brotes de ciertas enfermedades que, además del coste en vidas o para los afectados y familiares en esfuerzo y penalidades, se van a traducir en un mayor uso de los recursos sanitarios. Pero esto no se contempla. Como tampoco se hace la cantidad de energía que va a tener que malemplearse en el proceso de incineración. Lo peor que puede hacerse con el plástico u otros materiales (papel, madera...) es quemarlos puesto que antes de su aprovechamiento energético se debe pensar en su aprovechamiento material. Si son ciertas las predicciones de ciertos organismos internacionales, las reservas de petróleo pueden estar limitadas ya a menos de 100 años. Esto debería condicionar todas las empresas e industrias derivadas de este material. En definitiva, el negocio del plástico se basa en el petróleo y, por lo tanto, puede tener sus días contados con lo que hay que ser más cuidadosos y evitar que todos los envases sean destruidos y puedan ser evitados, reutilizados o reciclados, por este orden.

En este sentido, un informe del Ministerio de Fomento, dentro de unas jornadas sobre residuos celebradas en Madrid en el 2000 advierte que el reciclaje de las basuras en vez de su incineración darían lugar a un ahorro energético 3,9 veces superior. ¿Por qué no se consideran estas partidas dentro de los presupuestos proincineradores? ¿merece la pena o no hacer mayores esfuerzos en el campo del reciclaje cuando, a día de hoy existe tecnología suficiente para reciclar, en el amplio sentido, hasta un 90% de nuestros residuos?.

En definitiva, consideramos como se demuestra de forma razonada, que el PIGRUG muestra un mayor número de sombras que de luces y este notable desequilibrio da lugar a desestimarlos no sólo formalmente, sino en lo que respecta a los aspectos de fondo y preferentemente, todas las cuestiones de base y principios de partida, con lo cual se plantea la redacción de este Plan Director.

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE GIPUZKOA

El presente plan director pretende configurarse como un documento alternativo al PIGRUG. Este último se ha quedado obsoleto y ha dado lugar a una gran contestación social. Junto a ello, también se observa la falta de rigor en los datos y el tratamiento de los mismos, a partir de un análisis más o menos sucinto y a publicaciones como la de Alfonso del Val. Por todo ello el objetivo principal del equipo multidisciplinar de profesionales (arquitectos, ingenieros, médicos, geógrafos, biólogos, químicos, veterinarios, sociólogos, economistas y demás técnicos) es desarrollar una programación en consonancia con los requerimientos de la sociedad guipuzcoana, de lo que obligan y normativizan los diferentes códigos legales que sobre esta materia cuentan con algún tipo de competencia, así como un programa verdaderamente sostenible que, haciendo honor al término, en su sentido estricto, opte por aquellos métodos que el ciudadano sí interpreta como sostenibles (reducción, reutilización, reciclaje, compostaje, biometanización, etc.)

La lucha de la sociedad contra un plan, el PIGRUG, que preconiza los principios de la sostenibilidad pero, como solución finalista con el tratamiento de más del 60% de los residuos, apuesta por la incineración y quiere ubicar las plantas sin cumplir los mínimos requisitos legales para una implantación de este tipo, hace que una serie de profesionales desarrollemos este plan director de forma independiente y no remunerada. La iniciativa y su desarrollo responde al interés no crematístico de desarrollar un documento de trabajo y reflexión que se acerque a una recogida y tratamiento de los residuos realmente sostenible.

Por encima de un mero decálogo o programa de directrices, el presente se quiere internar en los requerimientos legales, los diferentes métodos para el tratamiento de los residuos, así como una información no sesgada que permita obtener un análisis riguroso de cara a estudiar todas las alternativas posibles en torno a la recogida y el tratamiento de los residuos.

El otro gran pilar de la sostenibilidad viene de la mano de la participación de la sociedad dentro de los procesos de decisión a diferentes escalas. Esto se enmarca, a través de ciertos compromisos adquiridos en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (1992), en el desarrollo de las Agendas locales 21. Pero también hay que hacer referencia a la situación política actual. Mientras que los mismos partidos que defienden la “madurez” de la sociedad vasca para decidir en plebiscito universal el modelo político-administrativo bajo el cual quieren vivir, no parece demasiado adecuado que tachen de aberración de la democracia los intentos de generación de otro plebiscito universal, esta vez dirigido hacia el modelo de gestión de los propios residuos. No parece carente de hipocresía aspirar a un autogobierno cuando la decisión vaya a su favor y no dejar desarrollar otro tipo de intervenciones sociales cuando no responda a sus intereses particulares.

Atendiendo a esta cuestión previa y como resultado de la imposición del PIGRUG, la sociedad guipuzcoana presenta esta alternativa. Por realizar una comparativa deberíamos dirigirnos hacia los hechos que ocurrieron en torno al trazado de la autovía de Leizaran (actual A15). Mientras el gobierno de la Diputación daba su apoyo a un determinado proyecto con un trazado y unos impactos evidentes, la sociedad guipuzcoana pensaba mayoritariamente que el precio ambiental a pagar por aquella infraestructura era demasiado elevado y que dicho trazado no estaba enteramente justificado puesto que existían otras alternativas. También en este caso, partiendo de una imposición flagrante y a través de unos estudios sesgados y dirigidos de antemano, se ha querido optar por un sistema poco afortunado si tenemos en cuenta los efectos sobre la salud de la población provincial y su medio ambiente. También en este caso, el presente plan se justifica en el intento de hacer reflexionar, tanto a la ciudadanía como a la clase política y técnica mostrando otras alternativas.

Este plan, al igual que el PIGRUG, se justifica a través de los requerimientos legales que, sobre la materia, emanan de diferentes fuentes (Unión Europea, Estado, Comunidad Autónoma, Diputación...). En este sentido, aunque posteriormente existirá un punto sobre cada uno de los códigos en cuestión, sí es cierto que la Unión Europea, a través de su directiva sobre residuos ha marcado la fecha de 2006 como el límite máximo para seguir vertiendo residuos primarios sin tratar a vertedero. El residuo primario se configura como aquel que no sufre ningún otro proceso y del contenedor de acera, por transporte en camión, llega al vertedero donde es enterrado o vertido. Estas prácticas se han demostrado como poco adecuadas por su impacto y el derroche de energía y materia. Por ello, se persigue que lo único que acabe en el vertedero sean, en todo caso, residuos secundarios, es decir, todos aquellos que entre su deposición en el contenedor de acera por el ciudadano hasta su posible vertido pase por algún tipo de sistema o método donde la mayor parte sea reintroducido en los circuitos de producción y consumo. Es decir, procesos de reciclado, en el amplio sentido de la palabra. La necesidad de adecuarse a este marco normativo general es lo que ha hecho que se deba terminar con un plan, el del 97, sin el debido desarrollo. En todo caso, la urgencia le ha entrado a la administración foral en las últimas fechas cuando, desde hace tiempo, se venían observando una serie de problemas notables y no se ha hecho absolutamente nada. Nuestros niveles de reciclaje son mínimos y el compostaje no llega ni a un uno por ciento en la actualidad.

La negligencia manifiesta de la Diputación y de las diferentes mancomunidades de residuos ha hecho que, partiendo de la directiva sobre residuos, se estime que la más cómoda de las soluciones sea la incineración. Sin embargo, pensamos seriamente que se perdería una ocasión de lujo para comenzar a realizar un verdadero y amplio trabajo de concienciación. Estos procesos requieren su tiempo, un gran consenso social y no una precipitación no casual dentro de los círculos de decisión. Como anteriormente se ha comentado, la incineración no va a suponer sino retrasar 15 ó 20 años más el abordar la verdadera raíz del problema. Los esfuerzos en educación y aplicación del precepto de "quien contamina paga" que no se quieran hacer en la actualidad se deberán hacer más adelante con un sobreesfuerzo humano y económico. El poder político sufre ciertos temores ante medidas catalogadas

como antipopulares. El obligar o concienciar a la población a realizar un esfuerzo necesita de una campaña de motivación adecuada donde se razonen las acciones y se descubran los resultados de ese primer sobreesfuerzo.

La necesidad de verter lo mínimo viene pareja a todo un rosario de resoluciones a diferentes niveles político-administrativos que determinan la escala de valores en el entorno del tratamiento de los residuos. Ya se ha hecho referencia a la misma pero se describe sucintamente:

- Reducción** (Prevención de residuos)
- Reutilización** (aprovechamiento de materiales con ahorro energético)
- Reciclaje, Compostaje** (Aprovechamiento de materiales con cierto gasto energético)
- Biometanización** (Aprovechamiento energético de materias sin otro uso aparente)
- Vertido** (Materiales realmente inertes)

Todas estas cuestiones *per se* justifican un trabajo tan serio y profundo y, a la vez, tan esperanzador y constructivo.

Para terminar, debemos definir y desarrollar una recogida selectiva lo más completa posible y que debería abarcar:

- Materia orgánica doméstica.
- Materia orgánica verde (residuos de poda. Jardinería, etc.).
- Papel y cartón de todos los tipos.
- Vidrio hueco (botellas).
- Otros vidrios (bombillas, fluorescentes, vidrio plano, etc.).
- Envases ligeros (plásticos, metales, briks, etc.).
- Residuos peligrosos del hogar.
- Residuos peligrosos de las diferentes actividades industriales.
- Madera tratada y sin tratar.
- Textiles en cualquier tipo de estado.
- Electrodomésticos de línea blanca (lavadoras, frigoríficos, lavavajillas, hornos, hornos microondas, cocinas...).
- Electrodomésticos de línea gris (Módem, impresoras, escaners, ordenadores, etc.).
- Electrodomésticos de línea marrón (Televisores, radios, cadenas musicales, radiocassettes, etc.).
- Pilas.
- Toners recargables de impresora, fax, plotters, etc.
- Residuos de construcción y demolición.
- Suelos de obra (sustratos edáficos a verter por desmontes, deslindes, etc.).
- Medicamentos.
- Metales de todo tipo que no sean envases ligeros.
- Voluminosos (colchones, sillones, armarios, etc.).
- Purines y residuos ganaderos.
- Plásticos no envases procedentes de actividades económicas.

Dicha recogida exhaustiva no pretende sólo centrarse, como se observa, en los residuos domésticos, sino que debe ir más allá y poner control sobre una serie de sectores (industriales, productivos, comerciales, institucionales, construcción) que hasta ahora no han contado con un control más estricto y que deberían someterse a una mayor disciplina en beneficio de todos.

1.4. OBJETIVOS DEL PLAN DIRECTOR DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE GIPUZKOA

El presente Plan Director muestra una serie de objetivos jerarquizados en tres diferentes niveles. En un primer nivel nos encontramos con la filosofía del plan, en un segundo nivel con los objetivos generales y en un tercero con los objetivos específicos y operativos. De esta manera, la lectura de todos ellos nos llevará desde las cuestiones más generales a las más aplicadas y específicas.

En lo que respecta a la **Filosofía**: se trata de redactar un documento riguroso donde, a partir de un equipo multidisciplinar, se dé lugar a una buena planificación y un método sostenible en torno a las basuras y residuos generados en Gipuzkoa.

En cuanto al segundo nivel representado por **los Objetivos Generales del plan** estos se organizan en los siguientes puntos:

4. Evitar, prevenir y reducir los residuos desde su origen.
5. Impulsar una gestión sostenible de los residuos.
6. Gestionar los residuos en el lugar más cercano a su origen.
7. Diseñar una infraestructura de recogida selectiva integral.
8. Fomentar los procesos de reutilización que aumenten la vida de los objetos.
9. Fomentar la utilización de envases retornables en Gipuzkoa.
10. Fomentar los procesos e industrias destinadas al reciclaje de los residuos.
11. Impulsar los procesos de compostaje dentro de la provincia.
12. Impulsar el proceso de biometanización como proceso mucho más sostenible y eficiente, en términos de generación de energía que la incineración. Dicho método debe suponer la solución a una parte reducida de la fracción orgánica o a una medida puramente transicional.
13. Reducir al máximo el vertido de los residuos.
14. Ofrecer una información rigurosa y completa acerca del mundo de los residuos y sus diferentes alternativas de tratamiento.
15. Mostrar transparencia con respecto a la sociedad guipuzcoana y sus cargos políticos.
16. Realizar un análisis objetivo de los distintos métodos sostenibles de tratamiento de basuras.

17. Impulsar la transparencia de precios en el ámbito de gestión de las basuras.
18. Generar un clima positivo en relación a la sensibilización, educación y generación de buenas prácticas en torno a la recogida selectiva, la reutilización, el reciclaje, el compostaje, la biometanización, etc.
19. Impulsar la participación ciudadana, no sólo en la responsabilidad sobre sus residuos, sino en la toma de decisiones necesaria para la buena gestión de los mismos.

Una vez formulados los objetivos generales que pretende conseguir el PDGRG, pasamos a explicar cada uno de ellos y a formular el siguiente escalón de objetivos; el que se refiere a los específicos y operativos.

1. Evitar, prevenir y reducir los residuos desde su origen.

El primero de los objetivos generales se refiere a reducir y evitar la mayor cantidad posible de residuos en origen. Ello debería perseguir objetivos específicos y operativos tan importantes como:

- Llegar a compromisos con los fabricantes para disminuir la cantidad de embalajes que rodean al producto que se trata de vender.
- Fomentar acuerdos con grandes superficies para que presionen sobre los fabricantes y, a su vez, también ellos eviten la generación de una mayor cantidad de residuos, fundamentalmente a base de bolsas de plástico.
- Fomentar acuerdos con el resto de comerciantes y empresas que vayan en esta línea de reducción.
- Sensibilizar y educar a la población sobre la necesidad de consumir aquellos productos que mejor “calidad ambiental” presenten. De esta manera se deben promocionar los productos que empleen un menor número de envoltorios y aquellos que utilicen materiales fácilmente reutilizables o reciclables
- Fomentar los recipientes que mejor calidad muestren para su reutilización, compostaje, biometanización o reciclaje

Este principio viene a coincidir con lo que se propugna desde instituciones tan prestigiosas como las Naciones Unidas y la propia Unión Europea. Se trata de invertir la tendencia actual de crecimiento de la generación de residuos e invertirla en base a los anteriores objetivos. Somos conscientes, de todas formas, de que en el ámbito local y comarcal en el que nos movemos existen parámetros difícilmente mejorables, pero también creemos que es necesario hacer un primer esfuerzo dentro de otros perfectamente abarcables y que estas experiencias vayan calando a escalas superiores.

También existen foros de discusión y formas de presión para que los escalones administrativos, legislativos y jurídicos en los que residen las

competencias sobre envases tomen cartas en el asunto y se tienda a mejorar la política existente a día de hoy.

2. Impulsar una gestión sostenible de los residuos.

Una vez que se han hecho esfuerzos en el campo de la reducción, minimización, etc. es necesario continuar con un plan de recogida y tratamiento que pueda tildarse verdaderamente de sostenible. Habría que recordar que la sostenibilidad se basa en dos principios fundamentales. Por un lado que dicha metodología sea respetuosa con el medio ambiente y, por otra, que impulse activamente la participación ciudadana de cara a la toma de decisiones y conciencia en materia de residuos. De otra manera se corre el riesgo de tender a generar un concepto vacío o carente de sentido como ocurrió con el epíteto “ecológico” en los años 90. De hecho, desde la tecnocracia se intenta adjetivar cualquier decisión como de sostenible cuando, en la mayor cantidad de casos, no lo es. Esta sostenibilidad requiere de una serie de objetivos específicos y operativos que a continuación se enuncian:

- Reducir el consumo de materiales y energía impulsando procesos de reutilización, reciclaje, compostaje y biometanización.
- Desligar los parámetros consumo con riqueza. Un mayor consumo no debe suponer un mayor grado de riqueza o bienestar sino todo lo contrario.
- Eliminar aquellos materiales que sean difícilmente reciclables, reutilizables, compostables o biometanizables. Por ejemplo; el PVC.
- Eliminar o reducir al máximo aquellos procesos de producción que sean difícilmente sostenibles por el derroche de materiales o energía.
- Generar una menor cantidad de residuos y que éstos, además, sean aprovechables al 100%.

Todos estos objetivos se encuentran también en documentos como Las agendas locales 21 impulsadas por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible (1992) y el V y VI Programa de acción en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Unión Europea.

Como se observará dentro del punto 2 de este mismo plan, todos estos códigos, compromisos, pactos y documentos normativos priorizan una cascada o disposición jerárquica que pasa por:

- La prevención.
- La reutilización de los materiales.
- El reciclaje de los materiales.
- El compostaje de la materia orgánica.
- El aprovechamiento de la energía de los residuos a través de los métodos que mayor eficiencia energética muestren: Biometanización.

- Por último, la eliminación de los residuos (en este sentido se equipara la incineración sin aprovechamiento energético y el vertido). La incineración con aprovechamiento energético, sin embargo, aparece en un escalón algo superior pero siempre por debajo de la biometanización puesto que el aprovechamiento energético muestra una muy menor eficiencia y encima se da lugar a unos residuos tóxicos y peligrosos. En cualquier caso además se piensa en una incineración con aprovechamiento en forma de agua caliente y calefacción.

3. Gestionar los residuos en el lugar más cercano a su origen.

Este objetivo es prioritario. Cabe reseñar ejemplos como el de Austria. En menos de 8 años ha conseguido, con un esfuerzo sincero en educación y sensibilización, gestionar los residuos orgánicos en un 80% dentro de la propia unidad familiar que los generó. Es decir, se trata de que el ciudadano se encuentre, lo más cercano posible al tratamiento de sus basuras. Este objetivo cumple otros no menos importantes. De esta manera, la ciudadanía no se desprende de su bolsa de basura con total despreocupación, sino que, al tener el tratamiento cerca; observa y experimenta las dificultades de este campo. Por otra parte, que la basura pueda ser gestionada nada más producirse, sobre todo la orgánica putrescible, a través de modestísimos compostadores más o menos domésticos, evita un sobreesfuerzo y gasto en energía (transporte) y además la contaminación y polución directa e indirecta. El transportar las basuras de un lado a otro colabora con la sobreutilización de medios de transporte, la contaminación por emisiones de gases derivados de este transporte y los problemas de gases, olores, caída de lixiviados a la carretera desde los camiones, necesidad de generar estaciones intermedias de transferencia, ahorro monetario y evitación de tráfico y ruidos. Este gran objetivo puede concretarse en unos cuantos operativos:

- Impulsar el tratamiento de la fracción orgánica compostable lo más cercana posible a los núcleos de generación. Se calcula que podría hacerse frente al 60% de la ROP (Residuos Orgánicos Putrescibles).
- Subvencionar la adquisición de compostadores domésticos en aquellas zonas de hábitat disperso y de baja densidad.
- Fomentar la creación de espacios de ocio con huertos familiares y ecológicos y pactos con familias para el depósito de sus ROP de cara a la generación de compost y vermicompost.
- Habilitar a los ayuntamientos como entidades que puedan procesar y hacerse cargo de la mayor cantidad posible de basuras.
- Adecuar espacios comunes a nivel de todos los ayuntamientos donde puedan instalarse pequeñas plantas de tratamiento mecánico-biológico.
- Subvencionar ayudas de autogestión de basuras a las empresas por municipios.

De hecho, a día de hoy las competencias en materia de recogida y tratamiento de los residuos se encuentran en manos de los diferentes ayuntamientos o municipios. Lo que ha ocurrido es que éstos se han mancomunado y, muchas veces, estas mancomunidades han apartado del ciudadano estos procesos pero no han arreglado los problemas de base. Al respecto, es lógico (y por algo se encuentran en manos de los ayuntamientos estas competencias) pensar que la vuelta hacia una mayor cercanía del tratamiento no sólo ayudará a concienciar sobremanera a la población, sino que se reducirán los gastos de transporte y el resto de molestias asociadas a la ubicación de una o dos grandes infraestructuras para su tratamiento. Por otra parte, bajo esta premisa se cumple otro de los grandes principios para la sostenibilidad; el de autosuficiencia. Que cada territorio sea capaz de gestionar sus basuras da lugar a una equiparación de los gravámenes que venían ocurriendo con la instalación de grandes plantas o vertederos en un solo punto. Todos los núcleos urbanos contarán, de esta forma, con las mismas cargas y, a la vez, las mismas ventajas.

4. Diseñar una infraestructura de recogida selectiva integral.

Con este objetivo se quiere poner de manifiesto la idea de que ningún tratamiento y método de eliminación de las basuras será verdaderamente sostenible si no se hace un esfuerzo en este pilar básico; el desarrollo de todo tipo de recogidas selectivas. A día de hoy no existe una recogida selectiva de una gran cantidad de materiales que pasan a engrosar las partidas a verter con lo que se acrecientan los problemas de llenado de los vasos de los vertederos. Es de todo punto imprescindible instalar en toda la provincia el quinto contenedor de recogida selectiva de materia orgánica o cualquier otro sistema de recogida que se estime como adecuado pero que resuelva la separación de la fracción orgánica putrescible. Territorios como Barcelona, Burgos, Valladolid, Salamanca, Ávila, Ciudad Real, Córdoba, etc. cuentan con un éxito notable en este ámbito. Esta recogida selectiva evita la contaminación de otros materiales, problemas de salubridad y, como no, se convierte en una potencialidad a modo de compost y biogas.

Además de esta cuestión es necesario completar el resto de recogidas selectivas dentro del mundo rural de Gipuzkoa. No es de recibo que la ciudadanía inserta en el mundo rural no cuente con las ventajas con las que cuentan los urbanitas. A día de hoy en los medios rurales existe, por parte de la administración, Diputación, ayuntamientos y mancomunidades una dejación y negligencia que pasa por fomentar la recogida de toda la basura en un solo contenedor.

Por otra parte, se deben completar las recogidas selectivas de otros materiales como pinturas, barnices, pilas, cartuchos de impresión, mobiliario, bombillas, fluorescentes, etc. con la instalación de garbigunes donde se puedan recepcionar todas estas materias y no se dependa de la asistencia, como mucho, de una furgoneta o camión una vez al mes.

Para conseguir esto se plantean los siguientes objetivos:

- a. Sensibilizar, concienciar y educar a la población sobre la conveniencia de la recogida selectiva con campañas intensivas, prolongadas en el tiempo y por diferentes medios.
- b. Priorizar y subvencionar aquellas iniciativas que profundicen en las recogidas selectivas de todos los materiales posibles.
- c. Cargar con tasas más elevadas a aquellos núcleos, empresas o ciudadanos particulares que realizan un menor esfuerzo en el ámbito de la separación de los residuos.
- d. Aplicar el principio fundamental del que contamina paga.
- e. Mejorar el diseño de los contenedores urbanos para que la proliferación de contenedores no sea un problema: soterramiento, eliminación, recogidas alternativas...
- f. Mejorar el diseño de los contenedores domésticos para que no se cree un problema de necesitar excesivo espacio.
- g. Instalar el contenedor de recogida de materia orgánica en todos los núcleos de Gipuzkoa o instaurar cualquier otro método que aborde la FOP.
- h. Completar los puntos de recogida de residuos en el ámbito rural con la colocación de los contenedores de vidrio, papel y cartón y recipientes de plástico, metal, tetrabricks, etc.
- i. Generar nuevos garbigunes o puntos de recogida donde se complete la demanda de contenedores para el resto de materiales.
- j. Promover la creación de cuadrillas a nivel municipal que se encarguen de la recogida puerta a puerta.
- k. En el caso de que no se pueda realizar el puerta a puerta desarrollar otros métodos como los contenedores con tarjetas, bolsas numeradas, etc.

Este objetivo viene a reforzar uno de los principios fundamentales de la Estrategia Comunitaria de 1990 y la de 1996 sobre la minimización de los vertidos, tendiendo siempre a la meta del objetivo de vertido 0. Cualquier partida económica que se dedique a una buena sensibilización de la población debe ser considerada como una inversión puesto que va a cumplir diferentes funciones:

- l. Reducirá al máximo problemas como la colmatación de los vertederos, los lixiviados, malos olores, explosiones fortuitas en los lugares donde a día de hoy se está enterando la materia orgánica, etc.
- m. Supondrá un amplio beneficio en ahorro de materiales.
- n. Supondrá un amplio ahorro en gastos energéticos.

5. Fomentar los procesos de reutilización que aumenten la vida de los objetos.

Este objetivo se configura como otro de los pilares de la sostenibilidad y del futuro en cuestión de residuos. Mientras a día de hoy se está tendiendo a un exacerbado gasto porque la vida de los materiales continentes se ha acortado hasta prácticamente desaparecer los procesos de reutilización, la idea es volver a antiguas y saludables prácticas. En este sentido, cobra especial relevancia la utilización del vidrio, fácilmente reutilizable a través de simples procesos de limpieza, como se ha venido haciendo, hasta la fecha, con la sidra. Por ello, se debe primar la utilización del vidrio y gravar económicamente otros materiales menos adecuados como los briks. También la venta a granel debe recuperar la importancia que hasta hace muy pocos años detentaba.

Es importante impulsar otras vías. De esta manera, son interesantes las experiencias de Traperos de Emaús, Remar y tiendas de ropa usada. En este sentido, todos estos proyectos ahondan en alargar más la vida de los productos. También debe existir una presión hacia los fabricantes y a diferentes niveles. Desde la escala local con el cobro de los cánones municipales, hasta la ley de envases y el Gobierno Central, sin olvidar la escala intermedia que suponen las diputaciones y el Gobierno Autónomo. Para la consecución de este gran objetivo general hace falta proponer los siguientes específicos y operativos:

- o. Incentivar la utilización de continentes y materiales que puedan disfrutar de una vida mucho más larga.
- p. Incentivar la utilización de continentes y materiales que puedan disfrutar de varios ciclos de utilización.
- q. Fomentar la publicidad de aquellas empresas productoras que apuesten por la reutilización de sus materiales.
- r. Fomentar la venta a granel de diferentes materias; vino, cerveza, aceite, leche, sidra, y un largo etc.
- s. En el caso en que no se pueda utilizar el granel impulsar la reutilización de los continentes a través del reembolso de sumas de dinero por su devolución.
- t. Incentivar económicamente a aquellos ciudadanos que opten por los materiales reutilizables y de larga duración.
- u. Incentivar económicamente a aquellos ciudadanos que opten por los consumos a granel.
- v. Gravar económicamente tanto a los productores como los productos y consumidores que están utilizando materias no reutilizables o de corta duración (1 sólo uso).
- w. Ayudar o impulsar proyectos de reutilización de materiales y bienes de consumo de 2ª mano.
- x. Impulsar la celebración de mercados de rastro (ejemplo el realizado en Ahetze –Lapurdi- todos los terceros domingos de cada mes) . Promover la creación de tiendas de ropa de 2ª mano.
- y. Promover la creación de otras tiendas con otros bienes de consumo de segunda mano.
- z. Informar sobre la posibilidad de reutilizar materiales que son viables sin saberlo la población (ejemplo horarios de trenes de un año para otro).

Todos estos objetivos vienen a coincidir con varios principios internacionales de relevancia. Así, se habla de procesos de reutilización dentro del V y el VI Programas de acción en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como las estrategias comunitarias para la reducción de residuos, la directiva 94/62/CE, la ley de envases nacional, etc.

La ventaja de la reutilización con respecto al reciclaje es que existe un fundamental ahorro energético puesto que los materiales, como mucho, se deben lavar o desinfectar.

6. Fomentar la utilización de envases retornables en Gipuzkoa.

Muy relacionado con el anterior gran objetivo, el presente trata de ahondar en la necesidad de emplear envases retornables que ahorren materiales y energía al proceso productivo y que, además, ahonden en el ahorro en residuos. Cabe destacar la política llevada hasta ahora en el ámbito de la sidra y que, por cuestiones puramente recaudadoras, la Diputación va a extinguir por la fuerza. Existen elementos que pueden comercializarse a través de materiales retornables, fundamentalmente el vidrio y que pueden contener desde cualquier tipo de líquido hasta cualquier tipo de conserva, etc.

Este objetivo cumpliría los principios mencionados dentro del epígrafe anterior.

7. Fomentar los procesos e industrias destinadas al reciclaje de los residuos.

Una vez que se han agotado las vías anteriores de minimización, óptima y exhaustiva recogida selectiva y fomento de los procesos y productos reutilizables, se deben acrecentar aquellas líneas relacionadas con el reciclaje. El que Gipuzkoa se convierta en un magnífico ejemplo de buena gestión y tratamiento sostenible de los residuos puede funcionar como polo de atracción de iniciativas privadas y públicas que ahonden en esta dinámica a través del establecimiento de empresas y tecnologías que profundicen dentro de estos procesos de reciclaje. Por ello es necesario que este gran objetivo aparezca deslindado en los siguientes subobjetivos:

- aa. Fomentar los procesos sencillos y domésticos de reciclaje. Por ejemplo la fabricación de jabón.
- bb. Impulsar las experiencias pioneras y novedosas en el campo del reciclaje.
- cc. Generar becas de investigación y desarrollo de programas de I+D que persigan la generación de nuevas tecnologías de reciclaje.
- dd. Crear un espacio (polígono o parque tecnológico de la sostenibilidad) que sea empleado como reclamo para la ubicación de empresas punteras en el reciclaje de materiales.
- ee. Negociar ayudas a la implantación de empresas que estén contrastadas y ampliamente tecnificadas en el campo del reciclaje.

- ff. Generar planes a medida para las diferentes empresas que les obligue a contratar los servicios de un gestor de reciclaje de materiales y carguen con los gastos derivados de sus residuos (Responsabilidad del fabricante).

Todas estas políticas vienen a recoger lo que se dice dentro del V y el VI Programas de acción en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como las estrategias comunitarias para la reducción de residuos, la directiva 94/62/CE, la ley de envases nacional, etc. Además es importante reseñar lo que afirma el Comité de las Regiones de la Unión Europea en su Dictamen sobre la revisión de la estrategia comunitaria para la generación de residuos: viene a resumirse en la necesidad perentoria de priorizar los procesos de aprovechamiento de los materiales por encima de su aprovechamiento energético. La razón es clara, a través del primero los costes son menores y el ahorro de materia y energía es notable, mientras que para el segundo, si atendemos por tal a la incineración, además de realizar el peor de los aprovechamientos energéticos por cuestiones de entropía energética; la energía calorífica, destruimos materia y obtenemos a cambio muy poca energía, sin olvidar los impactos innegables que sobre la salud y el medio ambiente muestra este método citado.

8. Impulsar los procesos de compostaje dentro de la provincia.

Una vez que se haya puesto en marcha una óptima recogida selectiva de la materia orgánica putrescible, no hay excusa para no sacar beneficios de esta cuestión. Dicho beneficio debe entenderse como la evitación de los ya mencionados problemas (numerosos) y la aparición de una potencialidad como es el compost. De esta forma del casi 0% que sufrimos ahora se podría llegar fácilmente a un 40-60% del tratamiento de la materia orgánica (o bien por compostaje o bien por biometanización) en un horizonte temporal de no más de 4 años.

El compostaje viene recogido dentro de las diferentes estrategias de los diferentes entes internacionales (ONU, FAO, Unión Europea, etc.) como una de las líneas a impulsar, al mismo nivel que el reciclaje (no olvidemos que se trata de reciclar la materia orgánica en beneficio fundamentalmente de la mejora de los suelos y la producción agropecuaria) y como uno de los vectores del tratamiento de los residuos que mayores desarrollos está disfrutando en los últimos años. Para el impulso de este gran principio se contemplan los siguientes objetivos aplicados:

- gg. Incentivar a base de exenciones fiscales o ayudas económicas la instalación de procesos de compostaje a nivel particular, empresarial, municipal, comarcal, etc.
- hh. Ofrecer una información veraz hacia el ciudadano acerca de las potencialidades del compost.
- ii. Impulsar el innegable mercado del compost.
- jj. Fomentar la utilización del compost dentro de las diferentes empresas de jardinería.

- kk. Fomentar la utilización del compost correctamente en ámbitos domésticos (huertas de ocio, huertas ecológicas, jardines...)
- ll. Fomentar la utilización del compost dentro de explotaciones agrarias.
- mm. Fomentar la utilización del compost en explotaciones forestales (obligar a recibir la subvención a la reforestación bajo la utilización de compost en vez de abonos inorgánicos).
- nn. Impulsar y subvencionar la creación y funcionamiento de empresas que generen y comercialicen sustratos y turbas.
- oo. Ubicar plantas industriales de compost dentro de cada término municipal y generar un negocio en torno a esta sustancia.
- pp. Mejorar las áreas deforestadas, quemadas o impactadas a través de la inyección de sustratos con compost.
- qq. Subvencionar la utilización de sustratos con compost en aquellos taludes y suelos donde haya existido un fuerte impacto antrópico.
- rr. Generar un label específico para aquellos huertos con producción ecológica basada en el compost.
- ss. Subvencionar los proyectos y experiencias de compostaje dentro de las explotaciones agroganaderas.
- tt. Llegar a compromisos y acuerdos entre los grandes productores de materia orgánica y las explotaciones ganaderas.

Estos últimos puntos ahondan en una realidad sangrante cual es la necesidad que tienen las explotaciones ganaderas de cambiar las técnicas de abonado. Métodos como la extensión de los purines semilíquidos están dando, con cierta asiduidad, problemas de contaminaciones microbiológicas de suelos y procesos de eutrofización de arroyos, ríos y acuíferos. Por otra parte, los purines son ricos en nitrógeno pero cuentan con la necesidad de materiales ricos en carbono para mejorar la mezcla que compostar. Estas mezclas se deberían hacer con materiales también orgánicos de grandes productores incluso de ámbitos urbanos residenciales. Con ello se evitan varios problemas y se da lugar a un buen compost y una potencialidad económica clara. También en el ámbito de la biometanización estos residuos pueden ser mezclados con los urbanos y generar un mejor aprovechamiento energético.

9. Impulsar el proceso de biometanización como proceso mucho más sostenible y eficiente, en términos de generación de energía que la incineración.

Los procesos de biometanización son aquellos que aprovechan la materia orgánica de dos formas diferentes. A través de una digestión anaeróbica, esta materia putrescible es procesada por cepas bacterianas anaeróbicas y generan, después de la fermentación y como producto de desecho, biogas; fundamentalmente metano. Éste puede posteriormente quemarse y dar lugar a una energía eléctrica verde o ecológica. Pero, una vez

obtenido este biogas puede seguirse sometiendo a esta materia orgánica a una serie de fermentaciones aeróbicas, en este caso en presencia de oxígeno, que da lugar a la posibilidad de contar con un compost de magnífica calidad.

La condición es realizar una buena recogida de la materia orgánica, una vez más.

Como se indicó antes con el compost, el secreto radica en instalar plantas relativamente sencillas que no deben afrontar grandes costos de inversión en cada uno de los municipios. Las plantas de compost y biometanización deben estar próximas entre sí. Con ello también se genera una confianza mayor del ciudadano hacia estas infraestructuras. De echo, las pequeñas instalaciones son mucho más seguras, mejor vistas y toleradas puesto que dan menos problemas, presentan las mismas potencialidades, pueden correr fácilmente a cargo del ayuntamiento (inversión y mantenimiento) y al contar todos los municipios con una se establece un principio de equidad e igualdad. Si los gastos se consideran demasiado elevados también se pueden poner en marcha estudios económicos e instalar diferentes plantas teniendo en cuenta las diferentes mancomunidades.

Los objetivos específicos y operativos que se plantean son los siguientes:

- uu. Ubicar una planta de biometanización adyacente a la de compostaje en cada ayuntamiento. Si esto se considera no viable establecer plantas de biometanización por mancomunidades.
- vv. Evaluar la pureza de la recogida selectiva de la MOP (materia orgánica putrescible) para evitar introducir dentro del compost (una vez biometanizado el residuo), importantes cantidades de impurezas (fundamentalmente plásticos).
- ww. Establecer acuerdos de comercialización del biogas con las empresas eléctricas que están obligadas a comprar el kilovatio bajo las tarifas de energía verde.
- xx. Hacer notorios los beneficios de este aprovechamiento energético a través de la utilización de esta energía en servicios comunes como alumbrado.
- yy. Restar gravámenes sobre la recogida de los residuos en la medida en que la participación ciudadana sea mejor y ello de lugar a mejores rendimientos en energía y compost.

En definitiva, tanto este como el anterior objetivo pueden ir íntimamente ligados y producir evidentes beneficios a la vez que ahorrar importantes problemas anteriormente reseñados. Con ello se da lugar al cumplimiento de principios tan importantes como el de gestión sostenible, el de proximidad, el de autosuficiencia, el de jerarquía comunitaria de gestión, el de maximización de la valorización de la materia orgánica y el de minimización del vertido.

10. Reducir al máximo el vertido de los residuos.

Este, además de ser un objetivo clave, podría ser la consecuencia de la correcta aplicación de los objetivos planteados hasta la fecha. En cualquier caso, este objetivo aparece recogido en todos los códigos legislativos de la Unión Europea y de sus países miembros en materia de residuos. De hecho, la directiva 1999/31/CE relativa al vertido de los residuos obliga a que todos los países de la Unión profundicen en los diversos métodos de tratamientos de basura para que se reduzca, lo máximo posible, el vertido de materiales. Uno de los artículos advierte que no se permitirá el vertido directo de las basuras de manera que, por lo menos, éstas gocen de un tratamiento previo. Lógicamente, a través del principio de jerarquía comunitaria de gestión, se priman aquellos tratamientos sostenibles para acabar con los más costosos, problemáticos y contaminantes previos al vertido. Este último escalón aparece ocupado por la incineración.

La incineración además no evita el vertido puesto que cuenta con un 32 a 45 % de lo que entra que sale bajo diversas formas como materiales a verter. Por ello no deja de ser un proceso poco sostenible y menos eficiente.

El Plan Director contempla el vertido 0 para los residuos primarios, es decir, los que previamente no han pasado por ningún tratamiento y, a su vez, evita la generación de mayor cantidad de sustancias tóxicas o con alta peligrosidad como son respectivamente las cenizas y las escorias. Sólo se admitirán residuos secundarios que hayan pasado por procesos como la clasificación, el tratamiento mecánico biológico, bioestabilización, etc. De esta forma, en el peor de los casos sólo se vierten aquellos productos imposibles de reciclar y reutilizar y que, además, terminarán por desaparecer gracias a los gravámenes anteriormente mencionados y, aquellos residuos de biometanización que cuenten con un nivel de impurezas superior al 10-20% del total de la masa.

11. Ofrecer una información rigurosa y completa acerca del mundo de los residuos y sus diferentes alternativas de tratamiento.

Uno de los grandes puntos débiles del PIGRUG viene a ser la parcialidad que muestra al contar con la necesidad de justificar una decisión tomada de antemano en cuanto a la instalación de plantas de incineración. Precisamente para evitar este problema se plantea dar a conocer al gran público toda la información que se ha ido recogiendo en el transcurso de estos meses y que muestra una realidad, bien diferente, a la registrada dentro del PIGRUG.

Teniendo en cuenta las limitaciones en tiempo que supone el que ninguno de los estudiosos y redactores del presente trabajo se encuentre liberado para esta tarea, se va a hacer un esfuerzo importante para sintetizar una gran información obtenida de muy diversas fuentes en el ámbito del tratamiento de las basuras. No es de recibo seguir manteniendo falsedades como que la incineración es un método sostenible, que elimina la existencia de vertidos o que no tiene efectos sobre la salud y el medio ambiente.

12. Mostrar transparencia con respecto a la sociedad guipuzcoana y sus cargos políticos.

Muy unido al anterior objetivo queremos obrar con total transparencia y hacer partícipe a una buena parte de la sociedad guipuzcoana el fruto de muchas horas de estudio y de investigación.

Este mismo Plan Director también persigue el objetivo de dar cierta información que, todavía hoy, sigue vetada para muchos cargos políticos. En definitiva, el político preocupado por una gran cantidad de temas y problemas, muchas veces delega sus decisiones a la elaboración de informes técnicos más o menos rigurosos. En el caso del PIGRUG, el equipo redactor ha ocultado una gran cantidad de información en torno a las alternativas a la incineración y en torno a los graves problemas que provoca y han basado sus acciones en “convencer” a través de los tópicos ya referenciados anteriormente. En este sentido, el presente Plan Director pretende ofrecer una información para que, tanto la sociedad como el elenco político, encuentren un documento en el que contrastar o poner en cuarentena lo defendido por el PIGRUG.

Para la consecución de este objetivo es necesario plantearse los siguientes objetivos específicos y operacionales:

- zz. Realizar entrevistas con todos los grupos políticos.
- aaa. Realizar entrevistas con los grupos sociales representativos.
- bbb. Fomentar la aparición de debates, documentales, espacios monográficos, publrreportajes, anuncios, etc. donde se dé a conocer el presente plan y toda la información obtenida y procesada.
- ccc. Invitar a toda la sociedad a consultar el presente documento a partir de la publicación formal del Plan Director, de la generación de un resumen y de la publicación también de un material audiovisual.
- ddd. Extender una invitación a todos los medios de comunicación para ofrecernos a comentarles el presente Plan Director.
- eee. Acudir a todos aquellos medios de comunicación que lo soliciten para explicar el presente Plan.
- fff. Mostrar una dinámica positiva de cara a la explicación del plan y la consecución de entrevistas y acuerdos con los diferentes escalones administrativos (ayuntamientos, mancomunidades, Diputación, Gobierno Autonómico, Gobierno Central, Unión Europea...)

13. Realizar un análisis objetivo de los distintos métodos sostenibles de tratamiento de basuras.

Muy unidos a los anteriores dos objetivos generales aparece este tercero. El éxito del presente Plan Director, dependerá como todo lo demás, del rigor con el que se ha realizado el trabajo. De hecho, este objetivo limita nuestras acciones, metodología y comportamiento, de manera que se busca la mayor objetividad dentro del mundo del tratamiento de los residuos. La tergiversación de ciertos datos y ciertas fuentes nos ha llevado a denunciarlo y a hacer públicas dichas falsedades a través de un rigor científico fuera de toda duda.

Pretendemos realizar un análisis pormenorizado de diferentes experiencias existentes a día de hoy dentro del mundo de la prevención, la recogida y tratamiento de los residuos. De esta manera, además de los datos referidos a sistemas más o menos tradicionales y relativamente contrastados, hemos tratado de acercarnos a experiencias novedosas por la metodología del tratamiento, los resultados o las condiciones en las que se han llevado a cabo.

14. Impulsar la transparencia de precios en el ámbito de gestión de las basuras.

A través de este objetivo general lo que se piensa es reflejar una verdadera contabilidad en la que se contemplen todos los gastos que cada uno de los métodos contempla, a la vez que las posibilidades o potencialidades económicas y sociales. De esta forma, dentro del Plan Director van a aparecer contabilidades reales y no ficticias donde se recojan las verdaderas partidas de las diferentes infraestructuras, los costos ambientales y en merma de salud que puedan suponer métodos como el incinerador; es decir, una verdadera contabilidad donde aparezca un apartado medioambiental, así como otro destinado a los gastos derivados de las afecciones sobre la salud de los ciudadanos que habitan en el entorno. Además de esto tenemos que tener en cuenta la cantidad de puestos de trabajo que pueden albergar o crear cada una de las alternativas y las condiciones laborales.

Este objetivo viene a corresponderse con lo dictaminado por organismos y códigos como la Directiva 1999/31/CE, tantas veces citada pero que es la pieza clave para entender hacia dónde deben ir encaminados los esfuerzos en esta materia. A través de esta Directiva se afirma que cada estado miembro debe tomar todas las medidas oportunas para garantizar una transparencia total en la política de precios y que todos ellos, derivados del establecimiento y la explotación de las infraestructuras deben repercutir sobre los usuarios de dicha planta. Sin embargo, mientras que para una planta incineradora o un vertedero común no existen partidas económicas destinadas a modo de subvención, para la instalación de plantas de compostaje, biometanización, ecoparques, etc. al ser considerados como verdaderos métodos sostenibles, existen importantes cifras en concepto de subvención. Un ejemplo lo tenemos en la planta de biometanización de Álava donde la mitad de su gasto va a ser sufragada por los fondos de la U.E.

Pero no sólo va a ser la Unión la entidad que abogue por esta política, otros organismos como las Naciones Unidas también abogan por que la política

de precios refleje el total de todos aquellos costes generados en la gestión y tratamiento de los residuos.

15. Generar un clima positivo en relación a la sensibilización, educación y generación de buenas prácticas en torno a la recogida selectiva, la reutilización, el reciclaje, el compostaje, la biometanización, etc.

Una de las cuestiones básicas en la apuesta por la implantación de métodos alternativos, selectivos, eficientes y sostenibles, radica en la concienciación social y el que los agentes sociales y la propia sociedad vean que los esfuerzos que se realizan merecen la pena, no sólo a nivel de exenciones fiscales, ayudas económicas, etc. sino en cuestiones más intangibles como la mejora de las zonas degradadas (antiguos vertederos), por la aparición de un clima social positivo en aspectos como el consumo responsable, la recogida selectiva, la reutilización, reciclaje, etc. De esta manera, la formación y sensibilización debe ir unida a un proceso continuo de motivación en el que se valoren, sobremanera, los logros conseguidos con estas buenas prácticas, los ahorros energéticos y de material y la mejora de nuestra calidad de vida traducida en un ámbito más saludable y un medio ambiente mejor. En muchas ocasiones estos valores, algunos de ellos no demasiado tangibles, tienden a cobrar una especial relevancia.

Fundamental para generar este clima positivo es comenzar una buena campaña de educación a la población infantil. Por una parte porque, de esta manera se fijan correctamente los modos de actuar y las buenas prácticas y, por otro, porque esta misma población infantil, en gran cantidad de casos funciona como el vector para la toma de conciencia de la población adulta.

De cara a la consecución de este objetivo general se proponen los siguientes objetivos específicos y operativos:

- ggg. Generar informes anuales o bianuales donde se remarquen los logros de esta forma de actuar.
- hhh. Generar un buen material pedagógico de cara a la formación de la población infantil y juvenil (centros escolares).
- iii. Fomentar la organización de charlas, documentales, anuncios, etc. donde se dé información positiva de cara a generar un clima positivo en estas buenas prácticas.
- jjj. Colaborar activamente las fuerzas políticas como modelo a seguir.
- kkk. Publicitar convenientemente a diferentes escalas espaciales los logros en mejora ambiental general, ahorro de materiales, energía, etc.
- lll. Premiar con un certamen anual a todas aquellas experiencias innovadoras y todos aquellos ejemplos de buen funcionamiento.
- mmm. Hacer públicas anualmente las estadísticas donde se observe, por entidades de población, los diferentes parámetros;

descenso o aumento de la generación de basuras, grado de éxito de la recogida selectiva, generación de compost y biogas, etc.

16. Impulsar la participación ciudadana, no sólo en la responsabilidad sobre sus residuos, sino en la toma de decisiones necesaria para la buena gestión de los mismos.

Uno de los grandes errores de la metodología diseñada para ratificar el PIGRUG ha sido la ficticia colaboración ciudadana requerida o tomada en cuenta. En un proceso de vital importancia para la salud y el medio ambiente de la provincia y los ciudadanos que la habitan se hace necesario un máximo consenso, no sólo entre los diferentes escalones administrativos, cargos técnicos y políticos, unidades de gestión, etc. sino que en todas estas decisiones debe tomar un papel clave la opinión de la ciudadanía.

Los hechos ratifican que las decisiones tomadas a espaldas del pueblo y que le afectan directamente, tienden a tomar derroteros poco recomendables y a enquistarse aumentando el grado de recelo. En este sentido, es necesario apelar a la necesidad de impartir la mayor cantidad posible de información y además bien contrastada e introducir a la sociedad dentro de los escalones de decisión, no sólo de información u opinión.

Aunque se pudiera pensar que la metodología en talleres EASW diseñada por la Diputación para la toma de decisiones es buena, lo que ha fallado es que se ha podido opinar mínimamente y los grupos participantes no han podido expresarse con total libertad y, sobre todo, tomar decisiones o que sus opiniones tuvieran un carácter obligatorio para la propia Diputación. Además, la forma de contar con la sociedad, a través de la invitación a ciertos grupos y fuerzas sociales quizá no sea la adecuada.

Cualquier experiencia en el ámbito de hacer responsable a la sociedad sobre los problemas que genera y que ella misma sea la que intente buscar soluciones y las adopte con el máximo consenso, es la vía más adecuada para que no se dé el proceso de desarraigo con respecto a la Diputación y las Mancomunidades que se ha dado en Gipuzkoa. Por todo ello es necesario:

- nnn. Organizar jornadas de puertas abiertas de cara a la sociedad.
- ooo. Organizar exposiciones y charlas sobre la necesidad de una mayor eficacia en el tratamiento de los residuos en todos los municipios de la provincia y los barrios de la capital.
- ppp. Hacer un llamamiento general para impulsar la participación de todas las personas y grupos sociales interesados.
- qqq. Fomentar una campaña ambiciosa de información a través de diferentes medios de comunicación.
- rrr. Organizar un proceso gradual de toma de decisiones en el que todos los interesados tengan opinión y voto.

sss. Realizar, como el último paso de decisión social un necesario plebiscito o votación acerca del modelo de recogida y tratamiento de residuos que la ciudadanía quiere para Gipuzkoa.

Como ya se ha comentado con anterioridad, el presente documento pretende ser un punto de partida a partir del cual la sociedad guipuzcoana pueda realizar sus juicios, proponer alegaciones y llegar, al final de todo el proceso, a decidir informada y conscientemente sobre el modelo de recogida y gestión que quiere para sus residuos en el marco territorial de la provincia.

1.5. METODOLOGÍA DE REALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE GIPUZKOA

Para la realización del presente plan se ha desarrollado una metodología concreta. El trabajo se basa en varias etapas; una primera de compilación de información, una segunda de análisis, una tercera de diagnóstico y una cuarta propositiva. Por lo tanto, podemos definirla como una metodología clásica dentro de los procesos de generación de todo tipo de documentos planificadores.

Por su parte, al contar con un grupo de trabajo de más de 30 profesionales y desde luego, multidisciplinar, se ha desarrollado una división del mismo y una serie de reuniones en las que se han ido tomando las decisiones de forma consensuada. Ha sido a partir de estos encuentros y de adentrarnos dentro de las etapas de generación del plan, como se han ido considerando las diferentes directrices y las prioridades en lo referente a la recogida y el tratamiento de los residuos.

1.5.1. Etapa de Información

En lo que respecta a la etapa de información, ésta ha venido siendo desarrollada a lo largo de más de año y medio. En el transcurso de este tiempo, iniciado en el mes de Noviembre de 2003, se han ido compilando diferentes informaciones y se han ido testando distintas fuentes. El material que se ha reunido ha permitido hacernos una idea muy aproximada de los diferentes modelos de gestión de residuos existentes, las distintas alternativas, el marco legal donde quedan insertas estas tareas y las tendencias de las regiones y países más punteros.

Con el paso del tiempo hemos podido comprobar que muchas de las aseveraciones tomadas como básicas para el desarrollo y aplicación del PIGRUG o no son ciertas o contienen errores de bulto. Por ello, además de hacernos con materiales diversos y de distintas zonas de Europa y el Estado español hemos tenido que realizar ciertos trabajos de campo y extrapolaciones de cara a conseguir una información imparcial y fuera de toda duda. Uno de estos ejemplos ha sido la tabla de basuras por cada una de las mancomunidades y por grupos. Lo cierto es que contrastándola con otras fuentes (Barcelona, Valladolid, La Coruña, Salamanca, Burgos, Ciudad Real, etc.) se ha podido comprobar que los datos eran insuficientes y para grupos como la materia orgánica generada, demasiado bajos sin justificación aparente.

Dentro de esta etapa de información se han ido visitando y obteniendo datos de otras mancomunidades o asociaciones locales y supralocales que cuenten como objetivo con el tratamiento de las basuras. Dentro de ellas se han analizado detenidamente los datos de generación de residuos, las distintas tipologías y los distintos métodos de tratamiento.

Con todo, al final de esta etapa se realizó un diagnóstico apriorístico y se dio lugar a la redacción de un documento síntesis que se encuentra en formato

de Power Point y que se ha ido transmitiendo a todos aquellos entes y asociaciones que así lo han demandado.

1.5.2. Etapa de Análisis

Una vez que se cuenta con unas bases documentales sólidas y que se ha dado lugar a un primer documento de síntesis y análisis apriorístico, se pasa a afrontar la siguiente etapa. En ella se da lugar a un trabajo que se ha desarrollado en 4 meses. Dentro de ellos se comenzó por dividir la tarea por grupos de competencia, es decir, aquellas profesiones o vocaciones que estuvieran más relacionadas con los diversos temas a tratar. De esta manera se dio una cierta especialización en el análisis de los siguientes puntos:

- Normativa internacional, nacional, autonómica, foral y local en el campo de los residuos.
- Distintas alternativas y metodologías para la reducción.
- Diferentes modalidades de recogida.
- Diferentes estrategias en el ámbito de la reutilización y el reciclaje.
- Diferentes estrategias en el tratamiento de la materia orgánica.
- Tipologías de residuos:
 - Residuos domésticos.
 - Residuos Industriales, comerciales e Institucionales.
 - Residuos agroganaderos.
 - Residuos de demolición y construcción.
 - Lodos de depuración de aguas (EDAR).
 - Otros.
- Costes económicos de las diferentes alternativas.
- Diferentes opciones de cola (Destinos finales).
- Afectación sobre el medio ambiente y la salud humana de las distintas opciones.

Esta especialización se debió a una simple finalidad operativa puesto que, de esta manera, el trabajo era abordado por grupos y temáticas distintas.

Cada uno de los grupos realizó una segunda etapa de análisis de toda la información recabada y dio lugar a la redacción de las directrices de análisis básicas dentro de su temática. Una vez realizado esto y con los distintos informes y opiniones se dio lugar a un taller en el que, a la vista de lo dispuesto y redactado, se configuró un documento de síntesis con las distintas opciones y su valoración (grado de éxito y adecuación a los principios de sostenibilidad):

- Participación ciudadana.
- Respeto hacia el medio ambiente y la salud de los habitantes.

1.5.3. Etapa de Diagnóstico

Partiendo de la información recogida y generada y de su análisis, se dio lugar a una tercera etapa de diagnóstico. Éste fue doble; por una parte se realizó una valoración de la situación actual en el ámbito de los residuos y de las implicaciones que traería consigo la puesta en marcha del PIGRUG. Este diagnóstico se ha realizado por comparación con otros países y regiones, tanto de Europa como del Estado. Por otra parte, también se hizo un diagnóstico de cada uno de los temas de especialización, antes citados, de manera que se concluyó cuál era su grado de eficiencia atendiendo a las cuestiones antes citadas: logro de objetivos propuestos y adecuación a los principios que dictan los compromisos en materia de desarrollo sostenible. A partir de estos diagnósticos por temas o parciales, se dio lugar a un ulterior diagnóstico integrado a través del cual se valoró la situación actual de la provincia y la escala de las medidas y alternativas a tomar. Dicho diagnóstico y la formulación de alternativas se realizaron por consenso entre todas las personas implicadas en la redacción del trabajo.

1.5.4. Etapa de Formulación de objetivos y propuestas

Dentro de esta etapa se dio lugar a varias reuniones de discusión a partir de las cuales se formularon, a través de la técnica “brain storming” o lluvia de ideas, los distintos objetivos que debían plantearse para el Plan Director y, en general, para mejorar la gestión de los residuos dentro de la provincia. Una vez formulados y agotada la lista, se procedió al consenso en la prelación de cada uno de ellos, es decir, se jerarquizó la anterior lista atendiendo a un concepto básico; la importancia que se otorgaba a cada uno de ellos. El punto dedicado a los objetivos del plan es el fiel reflejo de esta lista y jerarquización.

Una vez formulados los objetivos y partiendo de una visión general y una escala jerárquica, se dio lugar a una segunda especialización en temas. De esta manera, se volvió a realizar un trabajo en pequeños grupos que dio lugar a la relación de los distintos capítulos del presente plan. A través de éstos, además, se desarrollan las distintas proposiciones y alternativas que deben llevarse a cabo para el efectivo cumplimiento de los distintos objetivos. Por ello, se da lugar a la redacción de aquellos puntos directores que propicien determinar cuáles deben ser las líneas en cada uno de los temas apuntados en el índice del Plan Director.

Por último, la publicación y publicidad de este documento no quiere decir que se agoten las etapas. En estos momentos la sociedad guipuzcoana se encuentra en disposición de contar con otro documento, realizar las alegaciones que considere oportunas, participar en el debate general sobre el modelo de gestión de sus residuos y, por último, tomar parte activa dentro de las etapas de toma de decisiones en igualdad con los factores políticos o técnicos. Por lo tanto, el presente Plan Director, desde este momento se encuentra en información pública y está abierto a cualquier alternativa, objeción, pregunta o alegación.